



LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIX.—NUM. 22.052.

Madrid.—Sábado 29 de Junio de 1918.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

LA SITUACION EN RUSIA SE VA PRECISANDO

Ingléses y franceses obtienen éxitos parciales

EN ORIENTE

El primer ministro inglés ha explicado en la Cámara de los Comunes la situación de lo que fuera Rusia. No hay en todo el ex Imperio la sombra de una autoridad. El titulado Gobierno maximalista no es obedecido fuera de Petrogrado y Moscú. Insurrecciones locales derriban a los «Soviets». Cada día llega la noticia de que una nueva provincia se ha declarado independiente. Las tropas austroalemanas siguen avanzando y ocupando poblaciones. Han sido exterminadas las clases altas y las clases medias van desapareciendo también. Y es el caso que las masas obreras y campesinas están disgustadísimas. La Revolución ha aumentado sus pesadumbres históricas. Se mueren de hambre los obreros de las ciudades, y los «mujiks», saqueados continuamente por bandas de foragidos, viven en angustia perpetua. Un Sindicato de demagogos sospechosos, que Alemania subvencionó ampliamente, porque sus servicios le eran necesarios, se sostiene con dificultad, apoyado en unas docenas de miles de sicarios sin disciplina, denominados «guardias rojos», y cuya cobardía causa la estupefacción de los ex soldados del viejo régimen. Se ha visto a 20.000 de esos miserables huir, abandonando cañones, ametralladoras y autos blindados, ante un solo escuadrón de caballería alemana. ¿Será cierto que el ruso sólo es valiente cuando le amenazan con el knut, y que la libertad, desmoralizándole, le degrada?

La Siberia no es ya maximalista ni germanófila. Los checoslovacos la dominan desde el Ural a Vladivostok. La intervención japonesa encontraría el terreno preparado.

¿Cómo no acaban de comprenderlo así en Washington, donde, según parece, todavía se cree en el patriotismo de los bolcheviks?

Los aliados, si quieren de veras vencer, deben reconstituir el frente oriental y volverlo contra los alemanes y austriacos. Únicamente el Japón—y algo también los Estados Unidos—puede encargarse de la magna empresa. Esta requiere un prólogo, consistente en la ocupación de ambas Siberias con el Transiberiano, y la creación de una base al otro lado de los montes Urales. De ese modo, todo lo que hay en Rusia de patriótico y puro despertaría y agruparía en torno de la intervención. Los octobristas, los constitucionales-demócratas, los generales de abo- lengo liberal, las docenas de miles de oficiales que están ocultos ó dispersos, los socialistas moderados, los progresistas, formarían un Gobierno aliadófilo orientado hacia la izquierda. Y el maximalismo, postiza verruga, excrecencia que ha nacido artificialmente sobre el gigantesco cuerpo ruso, desaparecería. Y con él, Alemania perdería el más precioso de sus cómplices.

Discuten los críticos militares acerca de la retirada austriaca. Nótese que, por vez primera, algunos de ellos son, más que germanófilos, austrófilos. En la propaganda centroeuropea comienza a predominar la táctica del rancho aparte. Es curioso que esto suceda en España, mientras Austria-Hungría se subordina a Alemania cada vez más efusivamente...

Pero, en fin, el hecho es que esas discusiones resultan inútiles. Los austriacos no han sufrido un desastre, mas sí una derrota de gran consideración. Y los italianos han ganado una gloriosa batalla defensiva. ¿Que por qué no se lanzaron a un restablecimiento estratégico? Indudablemente porque Armando Díaz reserva sus decisiones. Tal vez al hacerlo siga el consejo de Foch...

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Se apoderan de trincheras.

Paris, 28. Comunicado de las once de la noche: Al Sur del Aisne han atacado esta mañana los franceses, desde el Sur de Amber hasta el Este de Mont-Gober, con el objeto de quitar al enemigo las defensas que había organizado en esta región.

En un frente de siete kilómetros, las tropas francesas han penetrado en las defensas alemanas, apoderándose de las trincheras del Aversine y de las alturas al Noroeste de Saint Pierre Aigle, así como del Noroeste al Sur de esta aldea. El avance máximo es de dos kilómetros. La cifra de prisioneros hechos hasta ahora es de más de 1.000.

En el resto del frente, nada nuevo. (Telegrafía sin hilos.)

INGLATERRA

Luchas de patrullas.

Londres, 28. Parte oficial inglés de la tarde.

El enemigo intentó una incursión en la noche del 26 al 27 contra nuestras posiciones, en los alrededores de Moyenneville, al Sur de Arras, siendo rechazada, con pérdidas.

Nuestras tropas realizaron ayer por la mañana una incursión cerca de Mericourt, apoderándose de varios prisioneros, y sin experimentar ninguna pérdida.

Durante la noche, actividad de ambas artillerías en la vecindad del bosque de Rosignol y al Sudeste de Goncourt.

Nuestras patrullas causaron pérdidas al enemigo en este sector. (Agencia Radio.)

Los ingleses recuperan tres aldeas.

Londres, 28. Comunicado de la noche: Esta mañana, las tropas británicas verificaron con éxito una pequeña operación en un frente de unos cinco kilómetros y medio al Oeste del bosque de Nieppe.

En ese frente, nuestra línea ha sido avanzada en una profundidad de cerca de mil quinientos metros en promedio. Hemos cogido más de trescientos prisioneros y 22 ametralladoras. Todos nuestros objetivos fueron alcanzados, incluyendo las aldeas de L'Épette, Verte Rue y Labecque. El enemigo fué sorprendido, y nuestras bajas son ligeras.

Al mismo tiempo, las tropas australianas atacaron y capturaron cierto número de puestos enemigos al Oeste de Verris, juntamente con 43 prisioneros y seis ametralladoras.

En el resto británico no ha cambiado la situación.

Aviación.—El día 27 nuestra aviación trabajó durante todo el día, efectuando reconocimientos, observaciones para la artillería y tomando fotografías; también cooperaron nuestros globos de observación.

Hubo un aumento de actividad aérea enemiga, y tuvieron lugar combates aéreos. Fueron destruidos 20 aeroplanos alemanes y otros nueve fueron obligados a aterrizar sin gobierno. Faltan 14 de nuestros aparatos.

Se bombardeó vigorosamente las retaguardias alemanas, y 21 toneladas de bombas fueron arrojadas durante veinticuatro horas sobre los enlaces ferroviarios y otros blancos. (T. S. H.)

ITALIA

Trincheras asaltadas.

Collano, 28. En todo el conjunto del frente, acciones moderadas de artillería.

La actividad de las fuerzas exploradoras dió lugar a algunas luchas locales en el monte Corno y al Sur de Sasso Rosso.

En la meseta del Asiago un destacamento británico penetró en las trincheras enemigas, infligiéndole pérdidas y regresando con varios prisioneros.

Los aviadores efectuaron con éxito varios bombardeos. (T. S. H.)

ALEMANIA

Intensos cañoneos.

Koenigswusterhausen, 28. Frente occidental de la guerra.—A ambos lados del Somme, los ingleses y los franceses desarrollaron gran actividad.

También en otros sectores, entre el Iser y el Marne, aumentó al anochecer el fuego de artillería.

Hoy por la mañana el fuego del enemigo llegó a adquirir gran intensidad a ambos lados del Lys, entre Bailleul y Bethune, así como al Sur del Aisne.

Nuestra artillería contestó debidamente al fuego enemigo.

En algunos sectores se desarrollaron combates de infantería.

Hubo gran actividad aviadora, que dió lugar a violentos combates aéreos.

Nuestros aviadores derribaron ayer 25 aparatos aviadores enemigos y un globo cautivo, y nuestras baterías antiaéreas cinco aparatos enemigos.

El capitán Berchtold alcanzó su victoria aérea número 37; el teniente Loewenhardt, la suya número 29, y el teniente Rumey las suyas números 26 y 27. (T. S. H.)

Rechazando ataques.

Berlin, 28. Al Norte del Lys y al Sur del Aisne combatimos, rechazando vivos combates parciales del enemigo. (T. S. H.)

AUSTRIA

Fuertes cañoneos.

Viena, 28. En Judicaria, en la cuenca de Arsch y en el valle de Etsch, los italianos lanzaron un violento fuego destructor, sin resultado alguno, hasta muy atrás de nuestras líneas.

En la región de Presena se malograron varios intentos exploradores enemigos, debido a la vigilancia de nuestras tropas de ocupación.

En el frente montañoso veneciano, el Col Rosso, en el cual nos afianzamos valerosamente el día 26 del corriente, así como el monte di Val Bella, así como el sector al Oeste del Asiago, fueron objeto de un fuerte y continuo fuego de artillería y de minas enemiga.

Un avance enemigo preparado bajo la protección de dicho fuego al Sur de Canove fué rechazado sangrientamente por destacamentos del regimiento 74.

A orillas del Piave se estrelló nuevamente

un intento de paso italiano cerca de Fossalta. El río Piave sigue con gran crecida.—(T. S. H.)

TURQUIA

Sin novedad.

Viena, 28. Comunicado oficial turco: Frente de Palestina.—Fuera de alguna lucha de artillería por ambos bandos, de poca intensidad, y de algunos encuentros entre patrullas, el día transcurrió sin novedad.

En los demás puntos del frente no ha cambiado la situación. (T. S. H.)

LA DERROTA AUSTRIACA

Tropas desmoralizadas.

Amsterdam, 28. En el *Berliner Tageblatt*, el general Ardenne, discutiendo el fracaso austriaco en el Piave, cree que los austriacos volverán a la carga cuando la situación sea propicia, a causa de que por el fracaso las tropas austrohúngaras están desmoralizadas. (Agencia Radio.)

Una felicitación.

Roma, 28. Orlando ha recibido una Delegación del Comité yugoeslavo, que le expresó su admiración y la de sus compatriotas por la victoria italiana. (Agencia Radio.)

LOS RUSOS

Pidiendo la intervención aliada.

Amsterdam, 28. Algunos patriotas rusos, que comprenden los checoslovacos, cosacos y polacos, reunidos en Kharbin el 18 de junio, votaron por unanimidad una orden del día condenando el bolchevismo y denunciando la inmisión alemana.

Después de haber expuesto que el bolchevismo hace muy difícil una acción militar rusa, la orden del día añade que el único recurso es un socorro inmediato de los aliados, que podrían detener la marcha de Alemania y contribuir a la obra de robustecer la moral del pueblo ruso, así como a la de crear un nuevo ejército ruso, lo que sería una ventaja enorme para todos los aliados en la lucha gigantesca.

Solamente el Japón tuvo que enviar, de acuerdo con los aliados y sin demora, sus valientes tropas.

Al dirigir a los aliados el ruego de que nos dispensen su ayuda, esperamos encontrar una acogida favorable. (Agencia Radio.)

La muerte del ex Zar.

Amsterdam, 29. Comunican de Rusia a la Agencia Wolff que el ex Zar fué asesinado en el tren cuando abandonaba Ekaterinburgo, inmediatamente después e la toma de la ciudad por los checoslovacos.

La misma información dice que el Zarevich murió hace quince días a consecuencia de una larga enfermedad. (Agencia Radio.)

Contra los alemanes.

Estocolmo, 28. Comunican de Helsingfors que parte de la legión polonesa ha hecho causa común con los campesinos de Ucrania contra los alemanes.

Estos se han visto obligados a pedir refuerzos.

Los campesinos mataron aisladamente, en una sola jornada, 47 alemanes.

Un entroncamiento importante en la vía férrea de Omerinka ha sido destruido.

Los alemanes fusilaron a 20 campesinos. (Agencia Radio.)

El movimiento no es monárquico.

Copenhague, 28. El socialista sueco Wangoon, de vuelta de Rusia, ha declarado como los checoslovacos no persiguen de ninguna manera un movimiento monárquico, sino la restauración del régimen democrático. (Agencia Radio.)

Actitud de los checoslovacos.

Copenhague, 28. Los checoslovacos establecidos en Samara declaran que permanecerán en esta ciudad por el interés de Rusia hasta el nombramiento de Cámaras constituyentes.

Reciben diariamente refuerzos de los cosacos del Ural y de Oremburgo. (Agencia Radio.)

GRAVE SITUACION EN AUSTRIA

Los austrohúngaros confiesan la gravedad de la situación interior.

Viena, 28. El ministro de Negocios Extranjeros, conde de Burian, se dirigió a Budapest para hacer su primera visita al Gobierno húngaro.

El diputado Carolyi comentó el movimiento de los obreros de los ferrocarriles del Estado, que motivaron disturbios, a consecuencia de la intervención del Ejército, resultando muertos. El presidente de Ministros, Weckerle, lamenta que la Policía se viese obligada a intervenir, con objeto de conservar el orden público y de tener que hacer uso de las armas.

La multitud de obreros huelguistas de las fábricas de municiones y de ferrocarriles húngaros no obedeció a la intimación del jefe de Policía para que se dispersasen, sino que, por el contrario, arrojaron trozos de hierro contra los gendarmes. En vista de lo cual, éstos dispararon, resultando cuatro obreros muertos y 10 heridos.

Al conocer la noticia, una parte de los obre-

ros penetró en una fábrica de máquinas y causó serios desperfectos en las oficinas, hasta que fueron arrojados de allí por la Policía.

Por la tarde, los obreros de otras fábricas suspendieron igualmente el trabajo, después de haber recibido instrucciones de sus organizadores.

El presidente del Consejo de ministros propuso una severa investigación, y declaró que los obreros pueden estar convencidos de que todos los deseos se cumplirán, de acuerdo con la promesa del ministro de Hacienda.

El ministro de Hacienda indicó que, a consecuencia de la militarización de los obreros de las fábricas de máquinas y de los ferrocarriles del Estado, esto no entra en su radio de acción.

La Comisión militar de quejas rechazó las peticiones de los obreros sobre sueldo, por lo cual estalló la huelga.

A petición de las organizaciones intervino cerca del presidente de Ministros y del ministro de Hacienda en favor de los obreros, acordándose que cuando se reanude el trabajo en las fábricas los sueldos serán sometidos a una revisión.

El movimiento está fomentado artificialmente, no solamente en los talleres de los ferrocarriles del Estado, sino también en el servicio postal y telegráfico.

El ministro declaró, por último, que intervendrá con extremo rigor contra todos aquellos que quieran interrumpir el tráfico público. (T. S. H.)

200 oficiales húngaros condenados a muerte.

Berna, 28. Doscientos oficiales han sido condenados a muerte a causa de una sublevación en la guarnición húngara de Pex y Gior.

El Kaiser ha sido injuriado públicamente en numerosos mítines. (Agencia Radio.)

Importantes declaraciones de Weckerle.

Lyon, 28. El rigor de la censura húngara y la detención de la publicación de los periódicos de Budapest han permitido al Gobierno de M. Weckerle ocultar la gravedad de las huelgas de la capital húngara y los incidentes que las han acompañado.

Pero durante la sesión de la Cámara de los Diputados del 26 de junio, el presidente del Consejo ha tenido que defenderse contra los ataques de los demócratas, y ha revelado que en Budapest como en Viena se habían constituido Consejos de obreros y que el orden había sido gravemente turbado, viéndose al Gobierno obligado a acudir a la fuerza para contener un movimiento que tomaba el carácter revolucionario. Además, parece que la sesión de la Cámara ha sido tumultuosa.

«Es verdad—ha declarado Weckerle—que el trabajo ha cesado en la mayoría de las fábricas, y hasta los periódicos han dejado de publicarse, lo que es muy lamentable, pues de ese modo se han puesto en circulación las noticias más terroíficas y más fantásticas. Se agita a los obreros con el fin de que no vuelvan al trabajo. Es absolutamente imposible dejar gobernar a un país por algunas organizaciones provisionales aisladas, por Consejos de obreros y por otras organizaciones semejantes. (Grandes aplausos en las derechas y gran tumulto en la extrema izquierda. Gritos.) Esto no es lo que querían los obreros. La responsabilidad de lo que puede suceder no caerá sobre el Gobierno. Yo no me cedo ni imponer ni asustar por ningún lado. (Aplausos en las derechas.) He esperado tranquilamente a que el movimiento termine. Vosotros (dirigiéndose hacia las izquierdas) sois los que impedís una solución amistosa. (Aplausos en las derechas; interrupciones en las izquierdas.)»

M. Weckerle ha tratado en vano de quitar importancia a los desórdenes actuales, atribuyendo la responsabilidad a una fracción del Parlamento. Sus propias declaraciones revelan el desorden que reina hoy en día en la Monarquía húngara. (T. S. H.)

ALREDEDOR DE LA PAZ

Kuhlmann rectifica.

Amsterdam, 28. La *Gaceta de Berlín* dice que la dimisión de Kuhlmann crearía una situación política oscura que no llegará a tener lugar.

Durante los debates en la Comisión plenaria del Reichstag, Kuhlmann ha desmentido haber dicho que creía irrevocablemente en una guerra larga. (Agencia Radio.)

Pidiendo la dimisión.

Ginebra, 28. El *Lokal Anzeiger* dice que en los círculos diplomáticos se estima que Kuhlmann no puede continuar en su puesto y que se impone su dimisión antes de que el Reichstag termine sus sesiones. (Agencia Radio.)

Hertling en el Cuartel general.

Ginebra, 28. Un telegrama de Berlín comunica que Hertling ha llegado al Cuartel general el viernes para dar cuenta al Kaiser de la situación que ha creado el discurso de Kuhlmann. (Agencia Radio.)

Signe hablándose de la dimisión de Kuhlmann. Basilea, 28. El «*Strassburger Post*» dice: «Continúase hablando de la dimisión de Kuhlmann; pero, sin embargo, no hay que creer en una salida rápida ó próxima. Su situación se ha consolidado en la sesión de ayer, en que el partido del centro y los socialistas se encargaron de su defensa.»

La «Gaceta de Francfort» escribe: «El Kaiser y el Parlamento no son los únicos que deciden la suerte de los cancilleres y secretarios de Estado, sino que interviene otro factor de que se habla poco, pero que tiene una influencia decisiva y que ha sabido asegurarse varias veces el éxito con una fuerza sorprendente é irresistible.»

La «Gaceta de Colonia» hace intervenir al gran Estado Mayor y censura a Kuhlmann por haberse puesto en oposición con las ideas de este último. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Fracaso de la guerra submarina.

Roma, 28. Dicen de Suiza a *La Epoca* que, según declaraciones de ciertas personas que se encuentran de paso en Suiza, y que están muy al corriente de los asuntos de la marina alemana, ésta atraviesa una grave crisis.

Los resultados de la guerra submarina son desastrosos, pues numerosos submarinos no regresan y treinta que se encuentran averiados no pueden ser reparados a causa de la mano de obra y material.

Un submarino gigantesco, que podía torpedear a un navío desde una distancia doble de la normal, que fué lanzado al agua recientemente, no ha regresado de las maniobras de ensayo.

Varios directores de trabajos, sospechosos de sabotaje, han sido detenidos. (Agencia Radio.)

La campaña submarina.

Nauen, 28. (Oficial.) Un submarino alemán, al mando del teniente capitán Jess, hundió en el mar de Irlanda y sus rutas de acceso tres vapores, especialmente valiosos, de 5 a 6.000 toneladas. Dos de ellos fueron torpedeados de convoyes importantes, que navegaban con rumbo a Inglaterra. En total han sido echados a pique, según las últimas noticias de nuestros submarinos, 20.000 toneladas. (T. S. H.)

LOS ALIADOS

Significado de una manifestación.

Londres, 28. El Comité de la manifestación laborista y socialista pro aliada, que se celebrará el 14 de julio en Trafalgar Square, ha dirigido un llamamiento a los Trade Unions londinenses para que asistan a esta manifestación con el fin de expresar las simpatías hacia los países ultrajados y hacer saber a la democracia que aunque el enemigo se apoderara de los puertos de la Mancha, la Gran Bretaña continuaría determinada a sostener a los aliados con toda su energía.

Los Tratados de Brest-Litovski, Bucarest y el que la República de Transcaucasia tuvo que firmar con los ejércitos alemanes, pueden dar idea de lo que seguiría a las negociaciones con las Potencias centrales. (Agencia Radio.)

BOMBARDEO DE PARIS

Victimas de la incursión aérea.

Paris, 28. Las víctimas del bombardeo de la noche última han sido 11 muertos y 14 heridos. La mayoría fueron heridos ó muertos en la calle.

El Gobierno recuerda con insistencia la necesidad de ponerse al abrigo la población, y que no se descuide ninguna medida de precaución ya prevista y cuya estricta observancia pueda atenuar los peligros del bombardeo. (Agencia Radio.)

DE LA COMPAÑIA DE TELEGRAFIA SIN HILOS

Aclaración a una nota de la Embajada de Austria

La Compañía Nacional de Telegrafía sin Hilos lamenta profundamente que sus explicaciones particulares sobre la falta de recepción de algunos comunicados de Viena, transmitidos por la estación de Pola, no hayan satisfecho a la Embajada de Austria-Hungría; pero no puede dar otros, porque no ha estado en su mano el dominar las perturbaciones atmosféricas.

Durante las primeras horas de la tarde de los días 23 al 26, esas perturbaciones impidieron totalmente recibir las señales de la estación de Pola y de las de Carnarvon, Lyon y todas las que trabajan al mismo tiempo; no siendo de extrañar que, a pesar de ello, se publicase abundante servicio procedente de Alemania, Francia, Italia é Inglaterra, ya que las estaciones de estos países están transmitiendo casi constantemente, de día y de noche, lo que no sucede con la de Pola.

En cuanto a los comunicados oficiales, que efectivamente se retrasaron por la causa indicada, han sido recibidos y publicados tan pronto como fué posible.

La Embajada de Austria-Hungría desliza en su nota oficiosa algunas insinuaciones que la Compañía Nacional considera molestas é injustificadas, y desde luego las rechaza.

Sólo puede atribuirse a la natural impaciencia de tener noticias en estos momentos y al desconocimiento de la manera de funcionar las estaciones de telegrafía sin hilos.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

EL ASUNTO DEL DIA

LOS PARIAS DE LA EMPLEONANIA

«A este fin, el Estado cederá al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos que haga a los referidos funcionarios, pudiendo llegar hasta la totalidad de aquellos, si fuere preciso.» (Párrafo 3.º de la base 9.ª del proyecto de ley acerca de la condición de los funcionarios de la Administración civil del Estado.)

Anverso de la medalla: El Gobierno, actuando de padre cariñoso con sus empleados, manifiesta el destino que va a dar a los descuentos que les imponga, a fin de que no queden desamparados cuando lleguen a la situación de pasivos, y lo mismo sus familias, cosa que ya viene haciendo con el exceso del cinco por ciento que les impone sobre lo que grava a los particulares.

Reverso de la medalla: El Gobierno (me refiero a todos los de 1916 acá), actuando de padrastro con los empleados de Diputaciones y Ayuntamientos, nos tiene reducidos a la condición de parias, haciéndonos sufrir un descuento que no destina a fines tan altruistas como destina en la actualidad el que sufren los empleados del Estado, según declaró en el proyecto de ley de 24 de septiembre de 1916 (Gaceta de 3 de octubre), declaración que señalaba un principio de desigualdad para con nosotros, y que fué la base fundamental de la campaña que desde aquella fecha vengo sosteniendo en la Prensa, solicitando al mismo tiempo de los altos Poderes la concesión de uno de los términos del dilema que plantea dicha declaración: *O los haberes pasivos por cuenta del Estado, ya que igual y aun mayor descuento que a sus empleados nos impone, ó señalarnos el mismo, que tiene asignado a los particulares.*

Pero esta petición, hecha con toda humildad y respeto, en representación del personal de casi todas las principales poblaciones de España, y petición basada, no en necesidades que la situación actual haya creado, sino en principios de alta moral y equidad, no ha sido resuelta aún, no obstante tener presentadas seis solicitudes con dicho objeto.

Señor Presidente del Consejo y señores ministros: La sufrida clase de funcionarios provinciales y municipales, a la que el Estado impone deberes y no concede derechos, y que en momentos de angustia y en extremo difíciles para la patria supo permanecer en su puesto, conservando la disciplina, sin sumarse al movimiento de protesta que otras clases llevaron a cabo, teniendo quizá más motivos por la índole de la petición y por el ningún caso que, en más de un año que llevaban formulándola, se les hiciera, es por demás digna y merecedora de que se le atienda, llevando a la aprobación de las Cortes, tan pronto éstas sancionen el proyecto sobre los funcionarios de la Administración civil del Estado, otro proyecto de ley, incluyéndolos para la tributación por utilidades en la tarifa primera, apartado segundo, letra A, de esta ley, ó sea equiparándolos a los empleados de Bancos, Empresas, Sociedades, etc.

He inpetrado dos veces con dicho fin la regia prerrogativa; lo he solicitado de las Cortes con fecha 28 de noviembre de 1916, cuya instancia obra en la Comisión de Presupuestos del Congreso, acompañada de más de 3.000 firmas; lo he solicitado de los señores Presidente del Consejo y ministro de Hacienda con fechas 18 de mayo de 1917, 19 de junio y 14 de noviembre del mismo año, y 13 de marzo y 8 de abril del actual, y todavía está por resolver petición tan ajustada al Derecho y a la Ética, y no digo esto porque sienta cansancio; al contrario, estoy dispuesto a continuar el tiempo que sea preciso; pero si lo digo lamentándome de la gran desconsideración con que somos tratados, ahora que se está dando satisfacción a todas las clases, concediéndolas todo ó casi todo lo que anhelaban, postergándonos, en cambio, a nosotros, que con toda mesura y mayor antelación venimos pidiendo, no gracia ni merced, sino igualdad.

Señores diputados y señores senadores: Los empleados provinciales y municipales somos los que en tiempo de elecciones llevamos a cabo los trabajos para que VV. EE. ostenten la investidura de representantes en Cortes, y aún no se ha levantado en éstas una voz en petición al Gobierno para que seamos atendidos con la urgencia que el caso requiere, pues no pueden ocultarse a VV. EE. los grandes perjuicios que se nos está ocasionando, y que no puede haber razón alguna, dentro de la lógica, para que sigamos siendo objeto de un descuento inexplicable, absurdo y hasta cruel, puesto que se eleva a la octava parte del sueldo en la mayoría, según en reciente carta-circular tuvo el honor de manifestarnos. ¿Hasta cuándo va a durar esta situación?

MARCELINO N. NIETO,

Administrador del Hospital Provincial de Toledo.

EN ALGARINEJO

A tiros por las elecciones

Un muerto y seis heridos graves.

Granada, 28.—Llegan noticias de graves sucesos ocurridos ayer en el pueblo de Algarinejo, perteneciente al distrito de Loja.

Ayer tarde llegó a dicho pueblo el candidato conservador independiente, apoyado por los mauristas, D. Gonzalo Fernández de Córdoba, en viaje de propaganda para la elección de diputado a Cortes que el domingo próximo ha de celebrarse.

Fué recibido y vitoreado por numerosos

individuos de la Asociación de Labradores, y fué al local de dicha Asociación.

A las siete de la tarde llegó a Algarinejo el candidato conservador datista, apoyado por los liberales, D. Félix Aguilera.

Le recibió un gran gentío, que le aclamó.

Al pasar los manifestantes por delante del Círculo de Labradores, éstos dieron vivas a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, contestando los contrarios con otros gritos.

Crazóronse insultos.

De los manifestantes se destacó el hijo del alcalde, D. Pedro Cádiz, llamado Miguel.

Se dice que éste llevaba una pistola en la mano.

Lo cierto es que bien pronto comenzaron a sonar disparos de pistolas, revólveres y escopetas.

Cerca de media hora duró el tiroteo.

Miguel Cádiz recibió cuatro disparos, cayendo muerto.

Desde muy lejos escuchábase los lamentos de los heridos.

Hay seis de gravedad.

Otros heridos se refugiaron en sus casas.

Desde Loja y Granada han sido enviadas fuerzas de la Guardia Civil.

Seguía en el pueblo la excitación toda la noche.

Han sido detenidos muchos vecinos.

Se va a proceder al nombramiento de juez especial.

En Granada han causado estas noticias honda impresión.

Más detalles.

Granada, 28.—Se van conociendo detalles de los sucesos ocurridos en Algarinejo.

Miguel Cádiz fué muerto a tiros por sus primos hermanos Modesto y José Sillero Ruiz, que militan en el bando contrario.

Los médicos del pueblo parece que se negaron en los primeros momentos a curar al herido.

Un médico es el padre de los agresores.

Hay 39 detenidos.

El comandante del puesto de la Guardia Civil de Loja ha pedido más fuerzas, porque teme la reproducción de los sucesos.

Los dos candidatos han visitado al gobernador.

HACE MEDIO SIGLO

Día 29 de junio de 1868.—Dice un periódico de Valencia:

«Tenemos fama los valencianos de ser más alegres que unas castañuelas, de estar dispuestos siempre a la broma y al jolgorio y a hacer fiesta de todo. Pero un forastero acostumbrado a las diversiones, espectáculos y pasatiempos, que venga a la llamada ciudad de las flores, sobre todo en este bochornoso tiempo de verano, ha de encontrar de difícil justificación aquella fama, pues no puede darse población más desanimada, sosa y aburrida que la del Cid.»

(De La Correspondencia de España.)

ANDALUCIA

El embajador inglés.

Almería, 28.—El embajador inglés, terminadas sus visitas dedicóse al descanso hasta las cinco de la tarde, a cuya hora volvió al Viceconsulado, donde se sirvió un té, al que asistieron varios íntimos.

Después dirigióse a las obras del embarcadero que se construyen en la playa.

Fiesta en el Casino.

A las diez de la noche comenzó en el Casino la fiesta organizada en honor del embajador.

La terraza ofrecía un aspecto sorprendente con brillantísima iluminación eléctrica a la venediciana.

Dentro de la sala aparecían las banderas de España e Inglaterra enlazadas, reinando gran animación y siendo muchas las señoras y señoritas que lucían mantones de Manila.

El baile comenzó a las once y estuvo muy animado.

Visita a las minas.

Mañana visitará el embajador las minas de plata de Sierra Alhamilla, yendo por el ferrocarril minero hasta el Chorrillo.

Huelga de obreros del muelle.

Málaga, 28.—Los obreros del muelle han acordado la huelga desde hoy en los vapores donde trabajan obreros no asociados y esquirols.

El conflicto pudiera agravarse por la solidaridad de otros oficios.

El embajador inglés en Alhamilla.

Almería, 28.—A las nueve de la mañana marchó el embajador inglés a visitar los ricos filones de plata y hierro de las minas de Sierra Alhamilla, quedando muy satisfecho de la visita.

El director de ellas, Sr. Bulnes, le obsequió con un lunch.

A las nueve de la noche, el embajador dará una comida en el Hotel Continental en honor de los cónsules de América, Italia, Francia y Bélgica.

Solemnes funerales.

Almería, 28.—En el templo de la Virgen del Mar se han celebrado solemnes funerales, costeados por el Ayuntamiento, en desahogo del alma de D. José María Muñoz, alcalde que fué de Almería.

Han concurrido la Corporación con la banda de música y todas las autoridades civiles y militares.

Presidió el gobernador.

ARAGON

Riña entre hermanos.

Zaragoza, 28.—En el pueblo de Herrera riñeron por cuestión de intereses los hermanos Indalecio y Francisco Agudo, resultando el primero muerto de un balazo.

Los azúcares.

El concejal Sr. Andrés ha propuesto la tasa para el azúcar con el objeto de evitar la subida del artículo.

Desde el año 1914 al 1918 ha subido el azúcar 68 pesetas en los cien kilos.

Las harinas.

El gobernador accidental, visto que comienza a sentirse escasez de harinas, ha conferenciado con el presidente de la Comisión de Abastecimientos, acordando prohibir la exportación de harina.

LAMPARA NITROGENO 1/2 VATIO
Fábrica Cortes, 397. — BARCELONA.
CANARIAS

Movimiento marítimo.

Tenerife, 28.—Ha zarpado el vapor *Reina María Cristina* para la Habana; llegó, procedente de la Coruña, con 25 casos de gripe benigna. Lleva numerosos pasajeros de la Península.

Se espera la llegada del *Cataluña*, procedente de Asturias y con 2.000 toneladas de carbón para la Transatlántica.

Sin gasolina.

Agotada la gasolina, el comercio se ha dirigido al comisario de Abastecimientos pidiendo que los buques procedentes de América reserven un hueco para transportarla a Tenerife.

Hallazgo prehistórico.

En las obras de la carretera de Icod se han encontrado objetos prehistóricos de los guanches, primitivos habitantes de Canarias, que se han recogido para los museos.

Nuevo obispo.

La Iglesia ha celebrado la preconización del canónigo mallorquín doctor Gabriel Llompart para el obispado de Tenerife.

CASTILLA LA VIEJA

El cañonero número 8.

Santander, 28.—Se han recibido órdenes del ministerio de Marina para que el cañonero número 8, que sufre averías y está en el dique Gamazo, las repare en Santander en vez de hacerlo en Ferrol.

El torpedeamiento del «Nueva Montaña».

El juzgado de Marina ha citado a todos los tripulantes del vapor *Nueva Montaña* que se hallaban a bordo del mismo cuando fué torpedeado, para que declaren en el sumario que se instruya.

Accidente en las carreras.

Durante la carrera de entrenamiento cayóse el caballo del marqués de San Miguel, rompiéndose una pata. El jockey fué lanzado a gran distancia, causándose ligeras contusiones.

La huelga de ebanistas.

La huelga de ebanistas continúa sin solucionarse, a pesar de los deseos de las autoridades, por intransigencia de los patronos y obreros.

Huelga solucionada.

La de peones de la fábrica de Alberiada se ha resuelto en términos favorables, merced a las gestiones del gobernador civil, señor Laserna, que pone gran interés en dejar zanjados todos estos pequeños conflictos antes de que comience la jornada veraniega.

Los hijos de los Infantes D. Carlos y doña Luisa.

Hoy son esperados en ésta los hijos de los Infantes D. Carlos y doña Luisa. Por expreso deseo de éstos no se les harán honores. Serán recibidos por el gobernador civil, el alcalde y otras autoridades.

Una conferencia.

Ayer dió su anunciada conferencia en la Sociedad de dependientes de comercio el publicista D. Cristóbal de Castro. El local estaba lleno. El conferenciante fué ovacionado.

Los hijos del Infante D. Carlos.

Santander, 28.—Han llegado los Infantes, que fueron recibidos por los gobernadores civil y militar, el obispo, el comandante de Marina, el comandante del torpedero «Villamil», el alcalde y numerosos jefes y oficiales, representaciones y Comisiones.

El Infante D. Alfonso saludó a las personalidades que había en el andén. Las Infantitas fueron obsequiadas por el alcalde con preciosos ramos de flores.

Al salir los Infantes, el pueblo los ovacionó.

Los dependientes de comercio.

Palencia, 28.—Entre los dependientes de comercio existe gran disgusto por la contestación dada por los patronos a las peticiones por ellos hechas sobre aumento de sueldo.

Las subsistencias.

El precio de las subsistencias da lugar a continuadas protestas. Las revendedoras salen a las carreteras, donde acaparan los artículos que vienen de los pueblos limítrofes, vendiéndolos luego a precios elevadísimos.

El alcalde es objeto de grandes censuras por tolerar estos abusos.

Fiestas en Burgos.

Burgos, 28.—Se ha inaugurado el período de fiestas con la Exposición de ganado y maquinaria agrícola.

Han dado premios Su Majestad, el ministro de Fomento, la Asociación de Ganaderos del Reino, los representantes en Cortes por el distrito y varias entidades.

Hoy han salido los gigantones. En el teatro está actuando la compañía de Lara.

Cuestión personal.

Soria, 28.—Ayer surgió un incidente entre el capitán D. Santiago Roper y el juez de instrucción D. Leoncio Villacastín.

El primero le envió los padrinos, que por su cargo no aceptó el segundo.

Se dice que tienen conocimiento del caso el ministro y el capitán general.

Hallazgos interesantes.

Santander, 28.—Durante una excursión verificada en la falda de la sierra Alcauba Ranales, se han practicado excavaciones y han sido descubiertos varios sepulcros toscamente labrados.

Deben ser antiquísimos.

Los esqueletos encontrados se hallan en posición de decúbito supino, y debieron ser inhumados con los rostros en dirección a Oriente. Se supone que los sepulcros son del tiempo de los iberos, y se harán nuevas excavaciones.

CATALUÑA

Los carteros.

Barcelona, 28.—Ayer se celebró la asamblea de carteros, para tratar de la actitud (Interrumpe la censura.)

Llegada de un vapor.

Ayer entró en el puerto el vapor (Nueva interrupción.)

Congreso obrero.

En el local del Ateneo Racionalista empezó esta mañana sus sesiones el Congreso regional de Sindicatos obreros, cuyas sesiones durarán hoy, mañana y pasado.

El Congreso, como es sabido, fué organizado por la Confederación del Trabajo de Cataluña.

La primera sesión empezó a las nueve y fué dedicada a la constitución del Congreso, nombrándose los individuos que han de componer la Mesa.

Después se revisaron las credenciales de los asistentes y se dió cuenta de los trabajos de una ponencia designada por el Comité organizador.

Esta ponencia fué designada hace unos días, en vista del gran número de temas presentados.

Esta ponencia se encargó de reunificar en uno solo todos los temas que tuvieran alguna analogía.

Los presentados los divide la ponencia en ocho grupos, con objeto de simplificar el trabajo del Congreso.

En el primer grupo se han puesto los referentes a la organización. Lo componen once temas. En ellos se trata no sólo de las relaciones entre obreros y patronos, sino del trabajo a destajo y unificación de la jornada. El más importante de todos es el que se pregunta si el Congreso opina si hay ó no necesidad de declaración de principios.

El segundo grupo se refiere a la necesidad de unificar los actos de la Confederación. Le componen ocho temas, entre ellos uno preguntando sobre los medios de hacer llegar a los campesinos los principios sindicalistas de la Confederación.

El tercer grupo se refiere a la necesidad de determinar la forma en que deben constituirse la Confederación, las Federaciones y los Sindicatos. Tiene once temas.

El cuarto se refiere a las funciones del Sindicato y de la Confederación.

El quinto grupo trata de la necesidad de fusionar los dos organismos denominados Confederación general del Trabajo y Unión general de Trabajadores.

El sexto se refiere a la modificación de los estatutos de la Confederación.

El séptimo, a la actitud que ha de tomar la clase obrera ante la cuestión de los ferroviarios despedidos después de agosto; y el octavo lo componen temas sueltos, entre ellos uno acerca de los medios que serían más prácticos para el triunfo de los trabajadores; otro acerca de la conveniencia de fusionar en uno solo los periódicos locales y regionales; otro acerca de la conducta que deben seguir ante los procesos instruidos contra los obreros, y la actitud que deben tomar ante la militarización de los obreros.

Esta noche se reanudaré la sesión.

Los aserradores.

El conflicto de los aserradores mecánicos presenta mal cariz.

Los patronos, en vista de las muchas huelgas parciales y boycotts que sostienen los obreros, y de los atropellos cometidos en algunos talleres, declararán el miércoles el lock-out del oficio.

Los obreros han formulado reclamaciones en demanda de indemnización, sin perjuicio de insistir en los boycotts, registrándose, con tal motivo, actos de violencia.

Esta madrugada un grupo de desconocidos roció con petróleo la puerta de una (Interrumpe la censura.)

Royo San Martín, gravísimo.

Barcelona, 28.—Hállase enfermo de suma gravedad el procesado Royo San Martín. Mientras declaraba ante el Juzgado especial, le sobrevino un ataque pulmonar agudo.

Ha ingresado en la enfermería de la cárcel celular.

Se desconfió de salvarle, porque se trata de un enfermo morfinómano y alcohólico, agravado por la nefritis.

Huelga de automóviles.

Barcelona, 28.—No circula ningún automóvil de alquiler.

Los dueños persisten en la huelga hasta que el Ayuntamiento rebaje las tarifas impuestas.

VALENCIA

El fluido eléctrico.—Una conferencia.

Valencia, 28.—El gobernador civil ha celebrado una detenida conferencia con el representante en Valencia de la Compañía Hidroeléctrica, D. Federico Carbajosa, tratando de buscar el medio de que termine la anomalía en el servicio, que ha producido tantas quejas de industriales y particulares.

Un aniversario.

Para conmemorar su salida de la Academia

AVISOS UTILES

Valladolid en Ferias

Septiembre 1918

Propaganda moderna, rápida y eficaz, la obtiene el Comercio y la Industria con

El Pardo

Antiguo diario rotativo gráfico.

40 páginas x 10 ediciones

30.000 ejemplares

Se reparte GRATIS

COMPANIA TRANSATLANTICA

El vapor

«BUENOS AIRES»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 27 del corriente mes de junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 2 del próximo julio de Cádiz, directo para Nueva York, admitiendo carga y pasajeros.

VIAJE AL PACIFICO POR MAGALLANES

El vapor

«ISLA DE PANAY»

saldrá, salvo contingencias, de Barcelona en los primeros días de julio próximo, haciendo escala en Valencia, Málaga, Cádiz y otros puertos, y admitiendo carga para Punta Arenas, Coronel, Valparaíso, Mollendo y Callao.

Escudo de Cataluña. Casa especial en géneros de punto. Barquillo, 3 (antes Montera, 53).

HOTEL DE PARIS, SEVILLA

se han reunido en cordial banquete los jefes y oficiales que pertenecen a la misma promoción.

A la hora del champagne se presentó el capitán general Sr. Tovar, acompañado del general jefe de Estado Mayor Sr. Guzmán.

Se recibieron adhesiones de jefes y oficiales de Castellón, Cartagena, Hellín, Alcoy y otros puntos.

El general Tovar hizo el resumen de los brindis, acordándose enviar un telegrama al Rey y al ministro de la Guerra.

Reunión importante.

Hoy se reúnen en el Ayuntamiento, por iniciativa del alcalde, representantes de las fuerzas vivas de esta capital para tratar del proyectado ensanche del puente del Mar.

El impuesto de inquilinato arrendado. El Ayuntamiento ha subastado el arriendo del impuesto de inquilinato, adjudicándose por 105.824 pesetas.

Dos concejales se agreden.

Valencia, 28.—Terminada la sesión del Ayuntamiento, discutían en el despacho del alcalde los concejales Sres. Flores y Montañés, socialista el primero y republicano el segundo.

En la discusión dirigiéronse frases bastante fuertes, llegando al fin a agredirse. El alcalde separólos.

En torno del suceso se hacen muchos comentarios.

Los horneros.

Valencia, 28.—El gremio de horneros se ha quejado a la Alcaldía de que los patronos han suprimido varias clases de pan, lo cual perjudica al oficio por suponer necesidad de menor número de obreros.

Conflicto en puerta.

Valencia, 28.—Una numerosa Comisión de representantes de los pueblos de la provincia ha visitado al gobernador para manifestarle que la falta de fluido de la Hidroeléctrica ocasionará en breve la paralización de gran número de industrias. Los representantes de la Hidroeléctrica han manifestado que la causa de dejar de suministrar fluido obedece a la falta de carbón.

En breve irá a Madrid una Comisión para abordar tan importante asunto.

VASCONGADAS

Funerales por marinos naufragos.

Bilbao, 28.—Se han celebrado, a las diez de la mañana, los funerales por los marinos muertos en el naufragio de ocho vapores de la Casa Sota Aznar, seis de ellos torpedeados.

Los funerales se celebraron en la Basílica de Begonia, asistiendo el diputado a Cortes Sr. Sota, el cónsul y vicecónsul de Inglaterra, y los cónsules de Francia y Bélgica.

Campaña electoral.

La campaña electoral en el distrito de Baracaldo arrecia.

Dicen que vendrán a trabajar la elección los republicanos de Santander y de Eibar.

El gobernador adopta medidas para evitar coacciones y el soborno de votos.

AVISO IMPORTANTE

A LOS SUSCRITORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en Madrid que se trasladan durante el verano a cualquier punto de España, continuaremos sirviéndoles el periódico sin aumento de precio; pero para ello dico sin aumento de precio el pago anticipado de tres meses, por lo menos.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

Las reformas militares

Ayer firmó el Rey la ley nueva de reformas militares, la cual entrará en vigor el 1.º de julio, fecha que había señalado para la implantación de las reformas en el real decreto publicado en la «Gaceta», siendo el Sr. Cierva ministro de la Guerra.

Pero esas reformas ¿son definitivas? «La Época» hace sobre el asunto las siguientes observaciones:

«La misma precipitación con que se han discutido, el deseo de no alterar grandemente las reformas proyectadas, han sido factores que contribuyen a que no pueda considerarse la ley ayer votada sino como un paso primero, estimable, en el camino de la reconstitución militar.»

Pero, ¿quién puede dudar que la parte de industrias militares que se contiene en el proyecto aprobado es un nuevo índice de cuestiones, que necesita de otras leyes para su aplicación y desenvolvimiento? ¿Quién puede desconocer que se necesita una ley de reclutamiento y reemplazo, que modifique la existente, y tome en cuenta no sólo lo aprobado ahora, sino lo dicho en ambas Cámaras en las deliberaciones sostenidas? ¿Quién puede creer que no hay nada que hacer en orden a la política de ferrocarriles, en sus relaciones con la defensa estratégica del país, ó en orden a la coordinación de la defensa terrestre con las bases navales?

Si el Gobierno creyese otra cosa, no estaría en lo cierto; pero las declaraciones del señor Maura, hechas en el debate de ayer, nos demuestran que no es así. Tanto participa el Gobierno de esa opinión, que el Presidente del Consejo llegaba a decir que no podrá tener efectividad una parte de la ley votada sin la votación de otra ley nueva.

En cuanto a la dotación económica de las reformas, el Sr. González Besada también se colocó en un terreno de realidad. Las anualidades de los 1.306 millones que suponen, y que se distribuirán en dozeavas partes, no serán atendidas únicamente con recursos ordinarios, porque el establecimiento y rendimiento de los impuestos no es cosa que se improvise; pero para eso, y para cuantos sacrificios se va a imponer el Tesoro, va a procederse al reforzamiento de los ingresos.»

El sacrificio que se impone a la nación con estas reformas es grande, quizás superior a las fuerzas económicas de la nación, ahora en crisis grave. Pero, al menos, es de esperar que el sacrificio no sea estéril, y que dentro de poco se vuelva a hablar del estado de indefensión en que se encuentra España.

MAGIC-PARK HOY SABADO

GRAN FIESTA NAPOLITANA
Espectáculo nunca visto en Madrid.
Tomará parte la banda de Ingenieros.
(Véanse carteles y programas).

BOLETIN RELIGIOSO DE MAÑANA

Domingo 30 de junio de 1918.

Santos del día.—La Conmemoración de San Pablo, apóstol; Santos Marcial, obispo; Alpiniano, presbítero; Cayo y León, confesores; Basilio, y Santos Emiliana y Lucina, mártires.

La misa y oficio son de la Dominica con rito semidoble y color verde.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Salesas del Primer Monasterio. En la catedral, a las nueve y media, misa conventual.

En las parroquias, a las diez, con explicación del Santo Evangelio.

En la Capilla Real, a las once.

En la Encarnación, a las nueve y media.

En la iglesia del Buen Suceso da principio el octavario al Santísimo Sacramento; a las diez, misa solemne y procesión para manifestar a S. D. M., que permanecerá expuesto hasta el día 7 de julio; por la tarde, a las siete y media, meditación, sermón por el padre Benito de Cascante, capuchino; octava y procesiones acostumbradas, y por la noche, a las once, procesión, procesiones, maitines y horas canónicas.

En el Cristo de la Salud, novena a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro; a las once, misa solemne, y por la tarde, a las seis y media la novena, predicando el padre Ramos.

En las Religiosas Jerónimas del Corpus Christi continúa el quinario a la Preciosísima Sangre; a las siete y media de la mañana, vía crucis, y por la tarde, a las cinco y media, el quinario, predicando el P. Manilla.

En San José función de Minerva por la Archidiócesis Sacramental de San Lorenzo y San José; a las diez, misa solemne, en la que predicará D. Luis Raboso, y por la tarde a las seis, completas, visita de altares y reserva.

En la Iglesia Pontificia, a las ocho, misa de comunión, y por la tarde, a las siete, la novena al Sagrado Corazón de Jesús, predicando el padre Barredo.

En la del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, a las ocho, misa de comunión; por la tarde, a las siete, ejercicio y sermón por el padre Castro.

En San Luis, a las diez, misa cantada y sermón, que predicará D. José Alba, y por la tarde, a las siete, triduo a los Sagrados Corazones, y predica el Sr. Rodríguez.

En el santuario del Perpetuo Socorro, a las seis y media, continúa el triduo a la Santísima Virgen, predicando el P. Espirit.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Se-

ñora de las Angustias en las Escuelas Pías de San Fernando, Olivar y en su parroquia ó de las Tribulaciones en las Carboneras.

Espiritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: San Pascual Bailón.

HACE MEDIO SIGLO

Día 29 de junio de 1868.—Dicen de Belgrado que la cuestión dinástica está ya resuelta y que el Príncipe Milano ha sido recibido como futuro Soberano. Las elecciones habidas en medio del mayor orden son favorables a este Príncipe.

Los asesinos del Príncipe Miguel han confesado su delito.

(De La Correspondencia de España.)

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando los artículos 9.º, 17 y 20 de la ley de Caza de 16 de mayo de 1902.

—Otro ídem id. id. para que presente a las Cortes un proyecto de ley para otorgar prórrogas de los plazos señalados para la construcción de los ferrocarriles secundarios y estratégicos que excedan de las señaladas en los artículos 11 de las leyes de 26 de marzo de 1908 y de 23 de febrero de 1912.

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando consejeros de Estado para el bienio de 1918 a 1920, con la calidad de ex ministros de los departamentos que se indican, a D. Antonio López Muñoz, D. Joaquín Fernández Prida, D. Agustín de Luque y Coca, D. Amalio Gimeno y Cabañas, D. Juan Ventosa y Calvell, D. Joaquín Ruiz Jiménez, D. Julio Burell y Cuéllar y D. Martín Rosales Martell, duque de Almodóvar del Valle.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo que en los expedientes de indulto de la pena de muerte que el Tribunal Supremo incoe por haber declarado no haber lugar al recurso de casación admitido de Derecho en beneficio del reo, dicho Supremo Tribunal pedirá informe a la Audiencia respectiva para que los emita la Sala sentenciadora, oyendo al fiscal acerca de si concurre algún motivo de equidad que aconseje la conmutación de la pena; que este dictamen se una a los antecedentes que se remitan a este ministerio, y que el informe mencionado anteriormente se remita por la Audiencia al Supremo en el plazo que se fije, que no podrá exceder de treinta días.

GUERRA.—Real decreto (rectificado) autorizando al Archivo facultativo y Museo de Artillería para que adquiera de la Sociedad anónima Unión Española de Explosivos las toneladas de pólvora de fusil que se mencionan.

MARINA.—Real decreto aprobando el reglamento para los operarios de máquinas de la Armada.

HACIENDA.—Real decreto estableciendo el Consejo de Administración de las minas de Almadén, para el régimen y explotación de las mismas.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Comisaría general de Abastecimientos.—Orden dictando reglas encaminadas a asegurar el riguroso cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre los contratos de carbones y distribución de los mismos, y en evitación de que puedan llevarse a cabo suministros cuyos contratos no figuren registrados en la Delegación regia de Suministros hulleros, con arreglo a lo preceptuado.

MANTEQUILLA ESTILO DANES "LOS PIRINEOS"

En elegantes latitas. GUERNICA (Vizcaya).

LOS MINEROS

¿Se evitará la huelga?

Durante toda la mañana de ayer estuvieron reunidos con el ministro de Fomento, el Comisario general de Abastecimientos y el director general de Comercio los patronos y obreros mineros.

Se suspendió la reunión a las once por tener que ir el ministro de Fomento a Palacio a despachar con el Rey.

Después continuó la reunión, que se dio por terminada a las dos y media de la tarde. Los primeros en salir fueron los representantes de los obreros, quienes manifestaron que las conferencias no han terminado.

Por lo pronto han llegado en principio a un acuerdo con los patronos, consistente en que éstos abonarán 50 céntimos por cada tonelada que se extraiga de las minas, con destino al Sindicato de Obreros mineros.

Anoche a primera hora se reunieron otra vez con el ministro de Fomento los patronos mineros y los representantes de los obreros. Poco después de comenzar la reunión, salió el representante de los obreros para ir a depositar un telegrama circular recomendando se aplazase el paro, esperando nuevas instrucciones que con relación a la huelga serán hoy enviadas a los Centros obreros después de celebrar otra conferencia.

Según nuestras noticias, las peticiones de los obreros de las minas se concretan a tres puntos: cincuenta céntimos de peseta por tonelada de carbón extraído; construcción de viviendas, y readmisión de los obreros despedidos.

Es casi seguro que en una reunión anunciada para hoy se llegue a un acuerdo y se logre que no llegue a plantearse la huelga.

Según nuestras noticias, las peticiones de los obreros de las minas se concretan a tres puntos: cincuenta céntimos de peseta por tonelada de carbón extraído; construcción de viviendas, y readmisión de los obreros despedidos.

Es casi seguro que en una reunión anunciada para hoy se llegue a un acuerdo y se logre que no llegue a plantearse la huelga.

JABA Pastillas antiácidas «Jeba». Alcobilla. Infalible para la curación del estómago e intestinos. Venta droguerías y farmacias.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

Comenzó a las diez y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Silvela.

Asuntos al despacho de oficio.

El Ayuntamiento quedó enterado de los asuntos que figuraban al despacho de oficio.

Arrendamiento de los Viveros.

Se acordó anunciar concurso para el arriendo de la explotación de los Viveros de la Villa.

Orden del día.

Fueron aprobados casi todos los asuntos que figuraban en el orden del día.

Expediente contra un concejal.

El alcalde da lectura de un escrito del concejal ex delegado de carruajes pidiendo se le conceda un plazo de veinticuatro horas hábiles para formular conclusiones de descargo en el expediente que se le sigue por exacciones ilegales. Propone que se le conceda la prórroga que solicita, ofreciendo que traerá el expediente a la primera sesión extraordinaria que se celebre el miércoles próximo.

Los ladrones de mecheros.

El Sr. Crespo da cuenta de que el inspector de Policía Urbana D. Eladio Bargaño y el guardia municipal número 558 D. Juan Sánchez, auxiliados por la Policía, han detenido a una cuadrilla, compuesta de ocho individuos, llamados Eduardo Soto, Luis Barrera, Enrique Lázaro, Pedro Vicente, José Alvarez, Manuel Lorenzo, Fermín Costal y Manuel Rodríguez, que se dedicaban a robar mecheros de los faroles del alumbrado público para venderlos en una trapería de la calle de San Vicente, propiedad de Ramón López, y en otra de la calle del Cardenal Cisneros, propiedad de María Escudero.

El Sr. Crespo pidió, y así lo acordó el Ayuntamiento, que se hiciera constar en las hojas de servicios del inspector y guardia antes citados el servicio prestado.

Huelga de panaderos

El Sr. Noguera se queja del fraude en el peso del pan.

El alcalde da lectura de un oficio del presidente del gremio de fabricantes de pan, quejándose de las multas que los Juzgados municipales les imponen constantemente, y anunciando el paro de la fabricación para el día 2 de julio próximo.

El Sr. Silvela amplía las razones que los tahoneros exponen, diciendo que el conflicto no es de carácter municipal.

Añade que, como alcalde, tiene tomadas sus medidas para que, aunque se produzca el paro, no falte pan para el vecindario.

El Sr. Ossorio Gallardo dice que el Ayuntamiento concede al alcalde todas las facultades que necesite para conjurar el conflicto, aunque llamándole la atención sobre el peligro de la fabricación del pan por cuenta del Municipio.

Pide que se fije claramente una política de abastos, sin proclamarse por ninguna clase de orientación.

Se queja también de que hayan quedado incumplidos varios acuerdos municipales referentes a la fabricación y venta del pan.

El Sr. Silvela ofrece hacer todo cuanto pueda antes de ir a la incautación de las tahonas.

Reconoce que es preciso que se fije la orientación que haya de seguirse respecto a la fabricación y venta del pan, declarando que de persistir en la política de las tasas es indispensable que la Comisaría general de Abastecimientos ofrezca grandes núcleos de cantidades de trigo.

Dice que reclamará la independencia del Ayuntamiento para la adquisición del trigo de la Argentina y la contratación de buques para el transporte del trigo, confiando en que lo conseguirá.

El Sr. Ossorio Gallardo pregunta cuál es el criterio del Ayuntamiento, si el que el Municipio se cuida del abastecimiento de trigo directamente, ó si el de que el Gobierno es el llamado a cuidar de ese abastecimiento.

El Sr. Silvela estima que el Ayuntamiento tiene suficiente personalidad para hacer las contrataciones necesarias para el abastecimiento de la villa.

Rectifica el Sr. Noguera, lamentándose de que por algunos elementos se pongan trabas a la labor que intenta realizar el Ayuntamiento de Madrid.

Respecto a la amenaza de los tahoneros de ir a la huelga, dice que no es por la causa que indican, sino porque no les dejan defraudar.

Interrumpe el Sr. Tercero, diciendo que las denuncias que se presentan en los Juzgados municipales son las que formulan, por intereses personales, los obreros de la Casa del Pueblo.

Los concejales republicanos protestan a grandes voces.

El Sr. Gabilán dice que esos obreros están realizando una labor ciudadana.

Se lamenta de que el Sr. Tercero denuncie a las vendedoras que llevan pesas mermadas y no castigue a los tahoneros que defraudan.

El Sr. Tercero protesta de semejante afirmación, reconociendo el Sr. Gabilán que al no hacerlo el Sr. Tercero es tan sólo por falta de tiempo para visitar a toda hora todas las tahonas de su distrito.

El Sr. Fernández Canela dice que en todas las tahonas del distrito de Palacio existen las balanzas; pero que es imposible que en todas las tahonas y despachos de pan haya un guardia, ni que el teniente de alcalde atienda a diario a los repesos.

Pide a todos los concejales que le ayuden en el distrito de Palacio a realizar los repesos.

Ruega al Sr. Ossorio que concrete una frase que pronunció, diciendo que todos saben por qué no repesan algunos tenientes de alcalde, pues estando tranquilo de su actua-

ción, sin defender a la colectividad, se defiende a sí propio.

Pide que el oficio de los tahoneros vaya al Juzgado de guardia, para que se vea quiénes son los funcionarios de quienes se dice que cometen a diario exacciones ilegales.

El Sr. Maura dice que, aunque tiene noticias de algunas irregularidades que se cometen en el repeso del pan en determinado distrito, no ha querido traerlo al salón de sesiones, y ha dado cuenta de ellas al alcalde, ofreciéndole las pruebas de que dispone.

Pide que los tenientes de alcalde se pongan de acuerdo para que en todos los distritos se siga el mismo procedimiento.

El Sr. Silvela ofrece reunir a los tenientes de alcalde para darles instrucciones.

Anuncia que se ocupará con premura del asunto a que se ha referido el Sr. Maura.

El marqués de Villabragima dice que el reglamento por que ahora se rige la fabricación del pan no puede ampliarse.

Aboga por el establecimiento de la tahona reguladora.

Dice que los socialistas son culpables también de la carestía del precio del pan, por los actuales contratos de trabajo.

El Sr. Tato protesta de que se haya censurado a los obreros de la Casa del Pueblo por la actuación que ejercen.

Se adhiere a la petición del Sr. Fernández Canela, de que la comunicación de los tahoneros sea enviada al Juzgado de guardia.

El Sr. Corona protesta de que a los tahoneros se les obligue a vender a menos precio del que tienen las harinas.

El Sr. Asprón dice que el trigo en el invierno próximo estará a mayor precio que hoy, y aboga por la adquisición del trigo argentino.

Las tarifas de tranvías.

El Sr. Goicoechea se ocupa del proyecto de ley de unificación de tarifas de tranvías, y dice que no está dispuesto a dar su voto para el retraso de la reversión de las líneas, y pide conocer el criterio del alcalde.

El Sr. Silvela se extraña de que se haya introducido en el proyecto de ley el artículo transitorio que alude al retraso de la fecha de reversión.

Estima que no se debe consentir esto, sino ir preparándose a la municipalización de ese servicio.

Pide que se le conceda un voto de confianza, y así se acuerda, para que se dirija al Gobierno, pidiendo la supresión de ese artículo transitorio.

El Sr. Ossorio Gallardo se ofrece a defender los intereses del Ayuntamiento en el Congreso, en unión del marqués de Villabragima.

El Sr. Barranco, por los republicanos, se adhiere a las manifestaciones del Sr. Goicoechea.

El Sr. Crespo, por los conservadores, también se adhiere.

El Sr. Corona hace algunas consideraciones sobre el particular.

El Sr. Reglero también interviene brevemente en el asunto de las tarifas de tranvías, y se levanta la sesión a las dos menos cuarto.

Reparto de premios.

Hoy a las diez se verificará el reparto de premios a los alumnos del Colegio de San Ildefonso.

FABRICA DE VAGONES DE BEASAIN

El Consejo de Administración de la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, arrendataria de dicha fábrica, nos comunica que, a pesar de no tener pedidos pendientes, continúa sin interrupción la fabricación de vagones para España, teniendo en la actualidad en disposición de inmediata entrega 100 vagones de 20 toneladas, bordes altos, tipo Norte XI.

Desde hace más de seis meses esta fábrica no ha alterado sus precios de venta.

VIDA DEPORTIVA

MOTOCICLISMO

Reparto de premios.

Con extraordinaria concurrencia ha celebrado en su domicilio social el Real Moto Club Español el reparto de premios del kilómetro lanzado y campeonato de Castilla, carreras celebradas últimamente por esta Sociedad.

Un banquete.

El miércoles 3 de julio se celebrará en el restaurant del Hotel Inglés un banquete en honor del campeón de Castilla de motocicletas con coche al lado, D. Mariano Ramírez.

Para este acto se han recibido ya muchas adhesiones.

HIPICA

Las carreras de Santander.

Han sido infinitas las personas conocidas que han salido esta semana con objeto de asistir a las importantes carreras de caballos que se celebrarán en Santander.

En dicha capital, todos los hoteles, así como los del Sardinero, están completamente atestados de multitud de aficionados, atraídos por la brillante reunión hipica que mañana empieza a celebrarse.

Es un éxito colosal que con gusto apuntamos en cuenta a la Sociedad organizadora de estas pruebas y las de San Sebastián, a quien se debe el apogeo alcanzado por el deporte hipico en España.

A. SANCHEZ DE LEON

LAVANDOSE CON EL GRAN

JABON ZOTAL

SE EVITAN EPIDEMIAS CONTAGIOSAS

Los profesores de Escuelas Normales

En el proyecto de mejoras para los funcionarios civiles nada se dice de los profesores de Escuelas Normales. Quizás sea un olvido intencionado, por creer que el Profesorado de ellas disfruta de un haber suficiente ó a lo menos proporcionado para hacer frente a sus necesidades.

Ahora bien: entre esos profesores existen algunos que, como los de Francés, disfrutan de un sueldo igual al del más ínfimo empleado del Estado é inferior al de muchos.

Los maestros nacionales reclaman con mucha justicia, y conseguirán ó no su pretensión; el Profesorado de escala cerrada también pide su puesto en la mejora del Gobierno; pero ¿quién se acuerda de los profesores especiales de las Escuelas Normales? Parece que hay quien tenga interés en postergarlos. No se trata de méritos relativos; habría que aclarar hasta qué punto la cátedra de Gramática castellana supone más trabajo en un profesor que la enseñanza del Francés, tan necesaria hoy día, mucho más siendo el idioma de la nación vecina y habiéndose hecho universal.

Puesto que el motivo es la carestía de la vida y la insuficiencia de los sueldos, hay que tratar de averiguar si a los profesores especiales de Francés de las Escuelas Normales, sólo por tener tal título, se les hace alguna rebaja en los artículos de primera necesidad.

A estos profesores se les niega un escalafón, sin razón que lo justifique; se les quitaron los derechos de examen para mejorar en otras causas, y sin nada se han quedado; los hay en provincias que desempeñan doble cátedra con 1.500 pesetas por toda retribución; y siendo el trabajo el mismo que el de las Escuelas de Comercio é Institutos y la misma oposición, ¿por qué razón tanta diferencia en el sueldo?

Señor ministro, ya que tanto se trabaja por desterrar viejos sistemas, empecemos por renovar la rancia costumbre de hacer todo a medias, y pues la necesidad es una para todos, en este caso midase con el remedio y sea éste para todos igual.

SARDINAS SIN ESPINA CRUZ-ROJA

De la Casa Brien y C.ª Probadas. Inmejorables

FIRMA REGIA

S. M. el Rey ha firmado los decretos siguientes:

Marina.—Concediendo la libertad condicional a los correjidos Manuel Alvarez Haro y Pedro Calcerrada Sunsendegui.

—Aprobando el reglamento de operarios mecánicos.

—Idem la propuesta de mejora de recompensa a favor del capitán de Ingenieros del Ejército D. Francisco Yáñez Albert.

Gracia y Justicia.—Promoviendo al acoprestazgo de Tarragona a D. Ramón Sensada, canónigo de la misma iglesia.

—Nombrando maestra escuela de Almería a D. Lino Rodrigo.

—Concediendo el tratamiento de ilustrísima al Cabildo de la iglesia catedral de Covadonga.

—Trasladando al presidente de la Audiencia provincial de Burgos, D. Mariano Ulla.

—Nombrando presidente de Sala de la de Cáceres a D. Antonio Astray.

—Idem fiscal de la de ídem a D. Romualdo de los Rios Portilla.

—Idem magistrado de la de Las Palmas a D. Marcial Rodríguez.

—Trasladando a magistrado de la de Cáceres a D. Miguel Martínez.

—Idem a magistrado de Las Palmas a don Luis Piernaveja.

—Idem a magistrado de la de la Coruña a D. Ricardo Pavón.

—Nombrando magistrado de Las Palmas a D. José Arco.

—Trasladando a fiscal de la de Alicante a D. Gabriel Fernández.

—Nombrando fiscal de la de Avila a don Enrique Leiva.

Kustov
es el mejor y más sencillo extintor de incendios. Paseo de Recoletos, núm. 5. MADRID.

DEL GOBIERNO CIVIL

En favor de los niños.

Estimando de suma importancia para la defensa de los intereses de la salud pública tomar algunos acuerdos para secundar la acción de la Junta de Protección a la Infancia, el gobernador civil de la provincia ha oficiado a todos los subdelegados de Medicina de esta capital para que ejerzan la mayor vigilancia cerca de los establecimientos que tienen por objeto la colocación de nodrizas y de niños que necesitan lactancia.

También ha dispuesto que se dirija una circular a los alcaldes de los pueblos de esta provincia, como así se ha hecho, preguntándoles:

1.º Si existen en la población que rigen mujeres que piensan dedicarse a la lactancia mercenaria.

2.º De ser así, si quieren hacerlo en su domicilio ó en el de los padres del niño que van a lactar.

3.º Si está vivo ó no lo está el hijo de la que pretende ser nodriza; y dado caso de estarlo, cuánto tiempo lleva amamantándole.

4.º Qué antecedentes de salud y moralidad tiene la mujer que pretende lactar, y su estado social.

De estas informaciones, con seguridad pueden sacarse datos que contribuyan a mejorar la situación de las nodrizas y de los niños que se dan a la lactancia en beneficio de la salud pública.

NOTICIAS É INFORMACIONES TEATRALES

MI CANDOR CRITICO

Es costumbre de tanto arraigo entre nosotros el regatear méritos a los hombres que nos son contemporáneos, que el que un crítico descubra ingenuamente, sin reservas, su admiración por una obra de arte...

Ejemplo, todavía no lejano, hemos tenido de ello con el Sr. Martínez Sierra y D. Jacinto Grau. Todo el mundo recordará las envidiosas palabras del primero en «A B C» al disponerse a estrenar la parábola bíblica del segundo. Aquello, sobre todo, de «es la obra que todos hubiéramos querido hacer, sin haberlo hasta ahora conseguido»...

Pero dejemos estos vericuetos tortuosos de los desasosados por la gloria ajena, y vengamos al Sr. Grau. Siempre podrá éste enorgullecerse de haber conseguido agitar estas aguas pantanosas de nuestra vida literaria. La efervescencia producida por su obra, el choque estruendoso de pareceres contrarios y apasionados, es, sobre todo, lo que no perdonarán sus enemigos al Sr. Grau...

Exponer las causas de que «El hijo prodigo» no se impusiera totalmente al público, nos llevaría a consideraciones que no son hoy del caso. Todo el que haya leído el libro habrá tenido que reconocer que lo que vimos en el escenario de Eslava no fue más que un pálido remedo de la obra. El esfuerzo y el arte de algunas primeras partes, atrozmente secundadas por otras, no consiguió hacerla visible en su integridad. Y es que en cuestiones de índole escénica es muy arraigado ese criterio de eclecticismo que, acaso más de muchos medios, sostiene en su teatro el Sr. Martínez Sierra.

Pero una vez más hemos vuelto a apartarnos de nuestra intención, que se contraía a reseñar el éxito alcanzado en Zaragoza y Barcelona por «El hijo prodigo». Confesáremos candorosamente que miramos casi como propios los éxitos del Sr. Grau. Nosotros fuimos de los primeros en hablar de su genio, y más de una vez hemos tenido que soportar las emboscadas cuchufletas que venían a tacharnos de «ingenuidad». Cuando el estreno de «En Ildaria» (esa obra tan mal interpretada y tan mal entendida, que no tardaremos mucho en ver resucitar) no nos recatamos para manifestar la profunda admiración que nos mereció el autor de «Don Juan de Carillano» y «El conde Alarcos». Tuve la desgracia de que casi ninguno de mis compañeros compartiese entonces mi criterio; pero en la memoria de algunos estarán las altas palabras con que en el «Heraldo» Manuel Bueno (el más esclarecido de nuestra grey) vino como a confirmar mis juicios.

A raíz del estreno de «El hijo prodigo», algunos de mis compañeros, que se manifestaron poco de acuerdo con mi crítica de «En Ildaria», se sumaron en cortísimo intervalo al coro de elogios, reforzado por voces autorizadas, que no suelen entusiasmarse fácilmente.

Después, la Prensa de Zaragoza, donde la obra tuvo un éxito de público completo, se desbordó en alabanzas.

Y últimamente, en Barcelona, donde el «tibio» catalanismo del Sr. Grau le resta muchas simpatías en los círculos literarios y polémicos y donde el éxito de público no fué tan completo, la crítica tampoco ha podido ser más explícita ni más unánime con alabanzas extraordinarias, dedicando el crítico que más reparos hace, varios artículos a la obra.

De modo que ya no estoy entre los pocos. Cuando mi crítica de «En Ildaria» sirvió honradamente al público, informándole de la categoría moral del Sr. Grau.

Así, pues, no hice más que anticiparme. J. SERRAN

GACETILLAS

Apolo.—Hoy se verificará en este teatro la función a beneficio del aplaudido actor Paco Gallego, con el variado programa que ya hemos dado a conocer.

El domingo, dos secciones especiales, representándose: a las seis y media de la tarde, «El día de Reyes, Mañanita de San Juan» (entremés nuevo de gran éxito), y segunda representación de la zarzuela en un acto «Trini la Clavellina»; a las diez y media de la noche, «La reina de las tintas, Mañanita de San Juan y Trini la Clavellina».

Infanta Isabel.—Con las funciones del sábado y las del domingo, se despide del público la notabilísima compañía de Antonia Plana, que ha realizado tan brillante campaña en este teatro.

El programa del domingo, despedida de la compañía, es el siguiente: a las seis, «El sitio de Gerona y El patio» (programa monstruo, cinco actos); a las diez y tres cuartos, «La casa de los pájaros» (2,50 pesetas butaca).

Parish.—Hoy sábado y mañana domingo, a las cinco y media de la tarde y diez de la noche, tendrán lugar dos completas funciones de gran risa y de tres horas continuas de espectáculo, por la gran compañía de circo, que compromisos contraídos en provincias la obligan a terminar su actuación en esta capital, donde con tan gran éxito ha actuado.

Los precios serán populares, al alcance de todas las clases sociales. Nuevos intermedios por los clowns y toda la compañía de circo.

El Paraíso.—En este delicioso parque, que cada día se ve más concurrido por selecto público, se celebrarán hoy sábado y el domingo dos grandes funciones por tarde y noche, a las seis y media y diez y media, por la compañía que dirige Fernando Vallejo; esto, unido al excelente servicio del restaurant y a la diversidad de recreos que la Empresa ha establecido en el parque, así como el frontón de señoritas, hace que a diario sea la reunión de la alta sociedad madrileña.

Después de la guerra empezará la lucha económica. Para ello debe usted aprender IDIOMAS. La Escuela BERLITZ. Se los enseñará bien y en poco tiempo. ARENAL, 24.—MADRID. Teléfono 1.428.—TRADUCCIONES

Los funcionarios administrativos del Norte

Nos ruegan la publicación de la nota siguiente: «La Comisión de funcionarios administrativos de la Compañía del Norte se ha dirigido a los señores que constituyen el Consejo de Administración y al señor director, expresándoles, en nombre de todo el personal, la más viva gratitud por la reciente percepción especial que ha tenido a bien otorgarnos, y a la vez encareciéndonos que apoyen en la próxima reunión del Consejo nuestra petición referente

á los aumentos de sueldo correspondientes á los cuadros del año de curso, con el fin de aliviar de un modo permanente la insostenible situación económica del empleado, que por su modestísimo sueldo es digno en justicia de más apoyo y protección.»

BOLSA DE MADRID

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'Día 27', and 'Día 28'. It lists various financial instruments like '4 por 100 interior', '4 por 100 exterior', '5 por 100 amortizable', 'Obligaciones del Tesoro', etc., with their respective values for two consecutive days.

BOLSA DE BARCELONA.—4 por 100 interior, 79,95.—Idem exterior, 91.—Nortes, 324.—Alicantes, 354. BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 540.—Resineras, 220,40.—Explosivos, 300.—Felguerras, 240.—Sotas, 3,205.—Nervión, 3,040.—Mudaca, 570.

UN HOMBRE DESAPARECIDO Trabajos policíacos

La Policía continúa trabajando en el esclarecimiento del suceso relacionado con la desaparición del vecino de Pascual Cobo, señor Espinel.

Está desechada la hipótesis de que el citado señor se encuentra fuera de España, porque á su nombre no ha sido expedido ningún pasaporte, ni billete para ningún buque.

Está confirmado que era portador de fuerte suma, según antecedentes recibidos del pueblo.

El jefe de la primera brigada de Investigación criminal, Sr. Fernández Luna, nos manifestó que la camarera Narcisca no se encontraba detenida ni lo había estado en ningún momento.

Vino á Madrid invitada por el director de Seguridad, para que declarase si había tenido ó no relación con el Sr. Espinel y sabía el paradero de éste.

Después de cumplido este trámite, Narcisca volvió á Aranjuez.

También dijo el Sr. Fernández Luna que se sospecha que D. Valeriano se halla actualmente en Madrid, viviendo en compañía de una mujer de baja estatura, bastante agraciada y vestida con gran elegancia.

Todas las gestiones de la Policía van encaminadas ahora á descubrir el domicilio de esta mujer que, según parece, fué vista con el Sr. Espinel en uno de los restaurants de las afueras de Madrid.

El jefe del puesto de la Guardia Civil de Tetuán parece que tiene algunos indicios que permiten creer que no hace mucho tiempo el Sr. Espinel estuvo en tratos de alquilar un hotel en las afueras de Madrid para vivir en él en compañía de la desconocida joven, de que tanto se viene hablando.

Comisaría general de Abastecimientos

Con objeto de normalizar los suministros de carbones, evitar los aumentos abusivos de precios, haciendo efectiva la tasa establecida, y completar automáticamente la estadística del consumo, la Comisaría de Abastecimientos ha dictado la siguiente disposición, que hoy publicará la Gaceta:

«Con objeto de asegurar el riguroso cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre los contratos de carbones y distribución de los mismos, y en evitación de que puedan llevarse á cabo suministros cuyos contratos no figuren registrados en la Delegación Regia de Suministros hulleros, con arreglo á lo preceptuado, esta Comisaría general ha dispuesto lo siguiente:

1.º A partir de un plazo de quince días, contados desde la publicación de esta orden en la Gaceta de Madrid, no se autorizará el transporte de carbones sin que previamente se justifique que corresponden á contratos registrados en la citada Delegación, lo que se acreditará mediante la presentación de los recibos de inscripción de los contratos respectivos.

2.º Las Empresas productoras que no dispongan aún de estos recibos y hayan presentado para su inscripción los contratos ó cartas comerciales correspondientes, podrán recogerlos en la oficina de Registro de esta Comisaría, reclamando, además, los duplicados que necesitan, en caso de que hayan de facturar en distintas estaciones.

3.º La Delegación regia de suministros hulleros tomará las disposiciones necesarias para comprobar la terminación de cada contrato, y por lo tanto, la validez de los correspondientes recibos de inscripción, en el caso de que no den cuenta de ellos los productores y consumidores.

4.º Cuando la Empresa explotadora cuente con establecimientos fabriles propios donde se consuma su combustible, podrá autorizarse la facturación sin el requisito acreditativo de contratos, siempre que se justifique el destino directo para los indicados establecimientos de su propiedad, con las correspondientes guías.

5.º Para cumplimentar las órdenes de suministros impuestos por esta Comisaría ó por la Delegación regia de suministros hu-

lleros, no se exigirá la presentación del resguardo de contratos en las facturaciones. Estas órdenes serán comunicadas á la Delegación regia de transportes para que pueda llevarse á cabo el servicio en el más breve plazo posible. Tampoco se exigirá para los expedientes procedentes de desembarcos en cualquier estación relacionada con un puerto, puesto que en su punto de origen, al expedirse desde la misma mina, debió comprobarse ya la legitimidad de su facturación.

7.º Igualmente podrá autorizarse sin la presentación de recibos, y por la misma razón del artículo precedente, las facturaciones hechas por las Compañías de ferrocarriles para trasladar sus carbones de unos á otros depósitos, con objeto de compensar las reservas que en cada momento les sean necesarias.»

El Comité de distribución de carbones, atendiendo indicaciones de la Comisaría de Abastecimientos, ha acordado constituir en Madrid, sin perjuicio del suministro normal de carbón, un stock ó depósito de provisión de 3.500 toneladas para atender con regularidad, durante el próximo invierno, á las necesidades del consumo doméstico. Se ha habilitado al efecto el almacén indispensable y se ha distribuido el suministro entre las minas.

Análogos depósitos se constituirán en los principales centros de consumo.

NOTICIAS GENERALES

El Consejo de Administración de «La Gota de Leche» de la calle del Barquillo ha tomado el acuerdo, como en años anteriores, de invertir parte de los donativos recibidos en hacer una tirada de ejemplares del folleto que al doctor Carazo premió el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, titulado «Consejos higiénicos para que las madres crien bien á sus hijos», y repartirlos gratis en todas las farmacias.

Las complicaciones del catarro gripal pueden ser graves si no se toma el Jarabe Orive.

En vista del éxito obtenido por la Exposición de la notable pintora Srta. Victoria de Malinowska, en el Salón del Círculo de Bellas Artes, plaza de las Cortes, 4, continuará abierta hasta el 5 de julio, de once á una y de seis á nueve.

El escultor G. Irurosqui acaba de terminar la escultura de San Rafael, donada al hospital de San Juan de Dios de Jaén por D. Teodoro Calvache, hijo predilecto de dicha capital.

La Real Academia Nacional de Medicina celebrará sesión pública el domingo próximo, 30 del corriente mes, á las seis y media de la tarde, en su casa, calle de Arrieta, número 10, para dar posesión de plaza de académico numerario á D. Antonio Simón y Zabalegui, quien leerá su discurso sobre el tema «Profilaxis de las enfermedades orcovalvulares del corazón», contestándole á nombre de la Corporación D. Amañó Gimeno y Cabañas, académico de número.»

En la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio se encuentra depositado, y á disposición de quien justifique ser su dueño, un bolsillo de caballero hallado en la vía pública, conteniendo una cantidad en metálico.

A los dependientes madrileños.—La Junta directiva del Centro Cultural de Dependientes de Comercio, «Jacometrezo, 80, invita á todos los dependientes de comercio á una asamblea magna, que se celebrará en el local de la Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio, Mesonero Romanos, núm. 3, mañana domingo, á las diez de la mañana, para dar cuenta de la constitución del indicado Centro, su objeto y fines para que ha sido creado, rogándoles la asistencia.

OMNIBUS Y BERLINAS

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las estaciones férreas en condiciones inmejorables. Los pedidos, en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 22.

(65) Folletón de «La Correspondencia de España».

EMILE RICHEBOURG

LA ABUELA

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

peranzas de obtener la mano de nuestra hija.

La espantada mirada del industrial interrogó al barón.

—Sí, señor—respondió éste.

—Pero habrás dicho al señor de Verboise...

—Le he dicho cuanto podía decirle; no he querido que el señor barón ignorase que el corazón de Geneveva no está libre.

—Señor de Verboise—repuso Lionnet,—el honor que nos hacéis es tan grande como inapreciable; pero no puedo alentar vuestras esperanzas. Geneveva ama, y el amor que existe en su corazón es verdadero. Además, no os he de ocultar que apruebo su elección y que la veré gustoso casarse con el señor Enrique Merson.

—Caballero—respondió el barón,—he

tenido el honor de decir á la señora Lionnet que me limitaba por el momento á pedir la mano de la señorita Geneveva y que procuraría hacerme amar de ella. Si me he decidido á dar un paso impuesto por sentimientos de mi corazón, es porque el señor Enrique Merson parece haber renunciado á casarse con la señorita Geneveva Lionnet. Desde hace algún tiempo, ese joven se aleja de vuestra casa y obra como si deseara devolveros vuestra promesa.

El señor Lionnet se sonrió y respondió: —Yo, señor barón, no la devuelvo. El señor Enrique Merson y su madre obedecen, tengo la convicción de ello, á ciertos escrúpulos. El señor Enrique Merson continúa amando á Geneveva, y no puedo ofenderme por su conducta, dictada por un sentimiento de la más pura delicadeza. Mi hija y Enrique Merson se unirán, está seguro de ello, señor de Verboise. Además, yo sabré hacer callar los escrúpulos de la madre y del hijo.

El barón palideció; rápido fulgor iluminó sus ojos.

—Seguramente, caballero—replicó,—no puedo encontrar mal que habiendo hecho una promesa, queráis cumplirla ó sostenerla; pienso, no obstante, que si por cualquier causa no pudiera verificarse el casamiento que deseáis, no me será prohibido esperar...

—Indudablemente, señor barón, y con esa condición seríais preferido por nosotros.

—Me contento con esa palabra, caba-

llero, y no renuncio por completo á la esperanza.

Tras estas palabras, que pronunció muy conmovido, el barón saludó respetuosamente á la mujer y al marido y se retiró. Una vez en la calle, levantó orgullosamente la cabeza. Su fisonomía expresaba la fría resolución de un hombre que quiere llegar al fin que se propone, cueste lo que cueste.

—¡Ah, ah, Enrique Merson!—se decía.—Antes que os caséis con Geneveva rebozará el agua por los puertos. ¡Os atravesáis en mi camino! ¡Tened cuidado, que estáis corriendo un gran peligro!

Cuando pasó por delante del mozo de cordel, su hosca mirada tenía una expresión tan terrible, que el anciano no pudo menos de murmurar:

—¡Diablo! ¡Si habrá que asesinar á otro Darasse?

V

Ya conocen perfectamente nuestros lectores á la condesa de Prémorin. Tenía un gran tren; daba comidas y veladas donde la alegría era franca. A su alrededor pululaban funcionarios, hacendistas, escritores, artistas... Divertíanse mucho en sus salones.

Sin embargo, sucedía que algunos observadores, menos ciegos que la señora Lionnet, no volvían después de la primera visita; pero el número de esos observadores circunspectos era escaso, y la mayor

parte de los admitidos en casa de la condesa no escatimaban los elogios de su hospitalidad.

Los instintos perversos que Cecilia heredara de su madre se habían desplegado en proporciones monstruosas. Cuando se encontró en relaciones con Alberto Lionnet, en Trouville primero, y luego en Niza, había necesitado hacer grandes esfuerzos para contener su carácter, conformándose con las instrucciones de su madre, y representar el papel de que sin duda hubiera sido víctima Alberto si no hubiera tenido en su defensa á Geneveva, su ángel custodio.

Así, que Cecilia no había perdonado á la joven que la hubiera desenmascarado, y su odio era tanto más grande cuanto que por agradar al barón de Verboise quería impedirle que atentara contra su enemiga; pero el sacrificio costaba mucho á su orgullo y no había en modo alguno renunciado á su venganza; lo único que hacía era esperar una ocasión propicia.

Un día, en ausencia del señor Lionnet, á quien sus negocios habían llamado fuera de París, una amiga de la señora Lionnet le ofreció dos asientos en un palco de que disponía para el Teatro Francés. La señora Lionnet estaba indisputada, y Alberto fué al teatro con su hermana.

La condesa de Prémorin y su hija acudieron también, ocupando un palco casi enfrente del de Alberto y Geneveva. La madre y la hija estaban en compañía de un hombre de edad madura y de aspecto equivoco,

Durante el primer entreacto, Cecilia reparó que muchos espectadores señalaban á Geneveva con admiración y que algunos iban á saludarla con deferencia y respeto, amigos evidentemente del señor Lionnet, personajes importantes á quienes ella conocía. Este homenaje rendido públicamente á su enemiga le exasperaba.

Al segundo entreacto, viendo que Alberto salía de su palco, hizo que la acompañara hasta el saloncillo de descanso el caballero con quien estaba, porque allí esperaba encontrar á Alberto.

Con efecto, el joven la saludó y cruzó con ella algunas palabras, pero se separó en seguida.

Cuando Cecilia se dirigía al palco, su compañero notó la agitación de que era víctima.

—¿Qué tenéis?—le preguntó.

En vez de responder á aquella pregunta, le dirigió esta otra:

—Du Quillo, al despediros de Alberto Lionnet le habéis dicho: «¡Hasta luego!» ¿Dónde os vais á ver?

—En la calle Pigalle, en casa de la señora Derbelon, donde le he invitado á cenar.

—Está bien. Necesito poner en práctica una venganza y quiero que me ayudéis. Un día, Du Quillo, os vengasteis cruelmente de una mujer que se había burlado de vos, y vuestra venganza, según me dijisteis, os hizo experimentar gran placer. Pues bien, yo necesito vengarme de un hombre.

—¿De Alberto Lionnet?

—Sí.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro menos cinco minutos ocupa la presidencia el Sr. Groizard, y abre la sesión con escasa concurrencia de senadores. En el banco azul, el presidente del Consejo.

Ruegos y preguntas.

El Sr. BUENDIA dirige un ruego al Gobierno solicitando se amplie el plazo que para acogerse a los beneficios de la cuota militar concedió la ley de Amnistía a los reclutas que no han podido todavía hacer el pago de la cuota.

El Presidente del CONSEJO ofrece llevar el ruego a Consejo de ministros.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se vota definitivamente el proyecto de ley regulando la jornada mercantil.

Reversión de los tranvías.

Se pone a discusión el dictamen acerca del proyecto de ley autorizando a los Ayuntamientos para convenir con las Empresas concesionarias la modificación en la fecha de reversión de las líneas de tranvías.

El Sr. RUIZ JIMENEZ comienza a consumir el primer turno en contra; pero suspende su discurso.

Proyectos de ley.

El ministro de FOMENTO, de uniforme, sube a la tribuna y lee dos proyectos de ley: uno modificando la de Caza, y otro otorgando prórrogas para la construcción de ferrocarriles secundarios.

Sigue el debate.

Continúa el Sr. RUIZ JIMENEZ, y afirma que el proyecto presentado no responde a las necesidades, y en cambio perjudicará a las Haciendas municipales.

Justifica su intervención en el debate por haberse ocupado del asunto cuando fué alcalde de Madrid.

Acusa de inconsecuencia la forma de proceder del Sr. Cambó, pues mientras por un lado mantiene el criterio de adelantar la reversión de los ferrocarriles al Estado, con este proyecto se autoriza a los Ayuntamientos para ampliar el plazo de reversión de las líneas de tranvías.

Dice que este proyecto conculca la ley orgánica de Ferrocarriles, pues por disposiciones, que cita, de 1877 y 1897, las líneas de tranvías de Madrid y Barcelona quedaron adscritas a la referida ley orgánica de Ferrocarriles.

Defiende la necesidad de que cada cinco años sean revisadas por el ministerio de Fomento las tarifas de tranvías.

Recuerda que siendo alcalde el Sr. Sánchez de Toca, cuando se autorizó la transformación de los tranvías de sangre por los de motor eléctrico, al obtenerse una economía en la explotación de un 70 por 100, creyó el Ayuntamiento que bien podía beneficiarse el Municipio con una rebaja de tarifas; pero no se obtuvo rebajas, porque el ministerio de Fomento hizo la concesión sin contar con el Ayuntamiento.

Creo que debería fijarse un plazo de un año para que si en este tiempo, con la rebaja de tarifas se demostraba que la Compañía no obtenía los beneficios necesarios, se concediese la ampliación en la reversión; pero si seguían rindiendo los tranvías los mismos beneficios, no habría motivo para conceder esa compensación.

Se suspende el debate.

Ley orgánica de Tribunales.

Continúa el debate acerca del proyecto de ley de bases para la reforma de la ley orgánica de Tribunales y ley de Enjuiciamiento civil y criminal.

El Sr. GOMEZ LLOMBART consume el quinto turno en contra de la totalidad.

Trata de las incompatibilidades en asuntos de justicia, y de las garantías que deben darse al procurador de los Tribunales.

No está conforme con el principio que informa el proyecto de la libertad de valerse de procuradores. No comprende cómo a todo ciudadano se le concede competencia para dirigir por sí mismo los asuntos de justicia, y se exigen títulos de doctor, que supongan una excepción de competencia, para el cargo de procurador.

Combate la rigidez de la escala cerrada, y en cuanto a la justicia gratuita, no comprende el temor al gasto de unos millones para la función de administrar justicia, cuando en forma tan pródiga se conceden en otros ramos de la Administración.

Se muestra partidario de la imposición de costas, pues en el pleito, como en la guerra, tiene que haber vencedores y vencidos. Llega hasta sostener que en los casos de apelación pueden las Audiencias llegar a exigir responsabilidad al juez que en circunstancias no justificadas no impone las costas.

El Sr. MARTINEZ PARDO, por la Comisión, contesta rebatiendo las observaciones del Sr. Gómez Lombart y justificando que son inadmisibles en la práctica. Combate el criterio de imposición obligatoria de costas, que supondría el castigo de un litigante que acude a la justicia, no con mala fe, sino para presentar a la justicia la resolución del caso dudoso, y de aplicarse ese criterio, se cometerían muchas injusticias, y es preferible dejar al arbitrio del juez el determinar los casos de temeridad que requieran la imposición de costas.

El Sr. GOMEZ LLOMBART rectifica. Alude al Sr. Pinés acerca de una campaña de Prensa, diciendo que nada tiene que ver con ella.

El Sr. PINES afirma que cuanto dijo responde a una convicción.

El Sr. MARTINEZ PARDO rectifica. El Sr. BERGAMIN pide se le reserve el uso de la palabra para la sesión próxima.

Proposición de ley.

El Sr. FABIE defiende una proposición de

ley que sea complemento de la de 28 de enero de 1906 en cuanto al fuero que ha de entender de las reclamaciones contra actos de las sociedades agrícolas y de lo referente a la elección de sus vocales.

Un ruego.

El Sr. HORM, con la benevolencia de la Mesa, explica un ruego, que dirige para que sea transmitido al ministro de la Gobernación. Se trata de que en la exposición de un ruego dirigido en el Congreso se afirmó que estaba incumplida una real orden de Gobernación del 31 de diciembre de 1917 mandando pagar los legados a favor de la Beneficencia de Bilbao, a los testamentarios de D. Celestino Aramburuzabal, y con la misma solemnidad dada al ruego del Congreso, se dirige en la Cámara al ministro de la Gobernación para afirmar que esos informes son equivocados; que los referidos testamentarios han pagado con exceso los legados y han respondido a la real orden antes de terminar el plazo fijado.

El ruego—dice el orador—se limita a pedir al ministro de la Gobernación que ese expediente lo resuelva, y claro es que al resolverlo, lo resolverá en justicia.

El PRESIDENTE ofrece trasladar el ruego al ministro de la Gobernación.

Se lee el orden del día para el martes, y se levanta la sesión a las siete y media.

EN EL CONGRESO

LA SESION

A las tres y treinta abre la sesión el señor Villanueva.

El banco azul se encuentra completamente desierto, y en el salón hay un solo diputado, por lo cual el Presidente tiene que esperar un rato a que llegue un diputado que quiera hablar.

El ministro de Gracia y Justicia ocupa el banco azul.

Ruegos y preguntas.

El Sr. CASTROVIDO reproduce los ruegos que ayer hizo el Sr. Sabarit, relativos a los sublevados del «Numancia» y al asunto relativo a la Diputación de Jaén.

Trata luego de la cuestión del pan en Madrid.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA recuerda que los reos del «Numancia» fueron condenados a reclusión perpetua, y que en 1916 se les rebajó la pena hasta solo ocho años, habiéndose, por lo tanto, mostrado el Gobierno nada severo con estos sublevados. El indulto de lo que les queda por cumplir de la pena, corresponde al ministro de Marina.

El Sr. ANGUITA explica las causas por que el Manicomio de San Baudilio de Llobregat devolvió los alienados de la provincia de Jaén a aquella Diputación.

Esta entidad ha decidido construir por su cuenta un Manicomio, y al saberlo la Dirección del de San Baudilio, devolvió 70 locos a Jaén, diciendo que por la carestía de las subsistencias no podía mantenerlos.

Los débitos de la Diputación los explica por las predicaciones de ciertos elementos, que dicen que los pueblos no deben contribuir a levantar las cargas de la Diputación.

El marqués de TARAMONA se ocupa de la huelga de obreros agrícolas en Toledo.

El Sr. RODRIGUEZ VIGURI se queja de la falta de gasolina para mover las 500 segadoras que existen en la provincia de Lugo. Como por el fraccionamiento de la riqueza en aquella provincia no hay grandes terratenientes, el problema, afecta a clases humildes, a quienes se debe prestar toda clase de facilidades.

Ocupándose de las comunicaciones ferroviarias con Galicia, pide que los correos no paren en las estaciones intermedias, con lo cual se ganarían seis horas en cada viaje.

El Sr. CAREAGA pide que se cumpla la sentencia del Tribunal Supremo, relacionada con el conocido asunto de la herencia Garvey.

El Sr. BARCIA pide que se facilite una relación de licencias de exportación negadas.

Habla de espionaje, y dice que es hora ya de que se trate en el Parlamento de ciertas campañas que se vienen realizando, que están siendo muy comentadas.

Dirige un ruego al ministro de Hacienda, relacionado con las operaciones catastrales en la provincia de Almería.

El Sr. SABORIT formula varios ruegos.

El Sr. GARCIA GUIJARRO trata del problema planteado en Valencia por la falta de agua en el salto de la Sociedad Hidroeléctrica, y pide que se habiliten centrales térmicas para el suministro de fluido.

El Sr. ALAS PUMARINO (D. Armando) denuncia infracciones de la ley de minas.

El Sr. PORTELA dirige un ruego al ministro de Marina.

El Sr. LUNA solicita que se suministre carbón para las locomóviles destinadas a la maquinaria agrícola de Andalucía.

El Sr. ALVAREZ MON pide la aplicación de la ley de condena condicional para algunos reclusos.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta.

El Sr. CRESPO DE LARA aboga por el mejoramiento de los Sindicatos agrícolas de la provincia de Burgos.

También solicita que se amplien las subvenciones para templos y monasterios.

ORDEN DEL DIA

Votaciones definitivas.

Se votan definitivamente varios dictámenes relativos a créditos para epidemias, autorizaciones a las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava para terminar los ferrocarriles de Durango a Zumárraga y el de Estella a la expresada línea.

La rampa de Pajares.

Continúa esta discusión. El Sr. BARCIA pide la lectura del artículo del reglamento relativo a la presencia de se-

venta diputados, necesaria para tomar acuerdos.

Dice que todos los días se abre la sesión con cuatro o cinco diputados, y que la Cámara está de continuo desanimada.

Se queja de que las Comisiones permanentes no facilitan los proyectos de ley para el estudio de los diputados.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que es más difícil recoger a los diputados que recoger las manifestaciones del señor Barcia. (Rumores y risas.)

Rectifica el Sr. BARCIA.

El Sr. RUANO contesta a la última rectificación del Sr. Cambó.

Dice que en el proyecto se eliminan de hecho dos de las tres casas concursantes.

El Sr. Cambó dice que este proyecto resuelve la complicación que podría sobrevenir, en el caso de una guerra que pudiera traer el bloqueo de nuestras costas y la incomunicación de la cuenca de carbón con el interior, y yo digo—afirma el orador—que aunque pudiera transportarse un millón más de toneladas por dicha rampa, no bastaría para resolver el problema de los ocho millones de toneladas de consumo nacional.

Dice que es más urgente unir entre sí las bases navales de España.

El ministro de FOMENTO manifiesta que hablará al final del debate.

El Sr. ANGUIANO consume el tercer turno.

Censura duramente la política ferroviaria que se ha seguido hasta ahora, y afirma que no habrá buenos ferrocarriles en España hasta que se llegue a la nacionalización.

Se muestra partidario de la publicidad de los elementos de juicio necesarios para conocer con la debida antelación los datos para juzgar del proyecto de nacionalización. Se muestra contrario al criterio del Sr. Clerva. Afirma que los obreros estarán al lado del Estado cuando se realice la incautación, y dice que si son consultados en los puntos referentes al servicio, éste marchará con regularidad y mejorará notablemente.

Termina diciendo que hubiera sido preferible que hubiera precedido la nacionalización a la electrificación, porque tome que la rampa de Pajares sirva para que resbale por ella la vieja política y se vuelva a los antiguos procedimientos.

El Sr. MOROTE le contesta, en nombre de la Comisión.

El Sr. ARTINANO manifiesta que el proyecto que se discute no tiene relación alguna con la nacionalización de los ferrocarriles, pues el actual es la continuación de la política de intervención que se viene siguiendo.

Cree que la administración de los ferrocarriles por el Estado será más cara.

Se debe combatir la tendencia española de colocar el dinero en valores del Estado, y los bonos de ferrocarriles serán un valor nuevo.

El Sr. MONTEL desconfía de que se lleve a cabo la electrificación de la rampa de Pajares.

El Sr. MOROTE está seguro de que los técnicos que intervienen en el proyecto no pueden cometer graves errores.

El Sr. NICOLAU formula nuevas observaciones.

El ministro de FOMENTO manifiesta que el concurso no es un concurso administrativo, sino comercial.

Contesta a los que piden que se realicen otros proyectos, que el realizar esta obra no impide que se realicen otras.

Entiende que de todos los pecados de omisión que han cometido los gobernantes, es el mayor el de no haber intervenido en los ferrocarriles.

La cobardía financiera ha producido en España más estragos que todas las guerras.

El Estado no debe temer, ni temerá de seguro por los obreros, en el período de transición, le dice al Sr. Anguiano.

Está conforme en que sería mejor que hubiera venido la nacionalización antes que este proyecto de electrificación; pero el Sr. Anguiano, cuando tenga más práctica del Parlamento, comprenderá que todas las iniciativas útiles han fracasado ante los propósitos de hacer una obra completa y total.

No se muestra partidario del régimen de convención, y cita el caso del fracaso de Francia.

Contesta al Sr. Montiel en parecidos términos que lo hizo el Sr. Morote.

Luego afirma: En estos momentos hay que tener decisión y aventurarse a cometer errores. El que nada hace, nunca se equivoca. Nunca me disculparía, si yo, en momentos decisivos como el presente, por cobardía o indecisión, no realizara la obra que reclaman las circunstancias. (Muy bien.)

El Sr. ALVAREZ VALDES significa, en nombre de la minoría reformista, su conformidad con el proyecto, que tiende a una comunicación normal entre Asturias y el resto de la Península.

El criterio de los reformistas tiende a limitar las autorizaciones a los casos más urgentes y necesarios, considerando el presente como aquellos a los que se deben conceder la autorización pedida.

Lo que se pide aquí es una autorización de subvención, que está determinada, no en cuanto al tanto por ciento, sino a la cuantía, y está el orador conforme con tal carácter.

Se aprueba el artículo 1.º

El Sr. SUAREZ INCLAN defiende una enmienda al artículo 2.º, pidiendo que el plazo de la construcción sea improrrogable.

Es retirada la enmienda, así como otras varias que tenía presentadas, y es aprobado el proyecto.

Otros dictámenes.

(La Cámara se queda medio vacía.) Se pone a discusión el dictamen de la Comisión permanente de Instrucción pública sobre el proyecto de ley dando fuerza legal al real decreto de 2 de mayo, relativo a excepciones de los catedráticos, ayudantes y profesores que dependen de dicho ministerio.

El Sr. ROSELLO apoya un voto particular oponiéndose a las excepciones con la limitación amplísima que se trata de dar.

El Sr. GULLON, por la Comisión, mani-

fiesta que el Sr. Rosello lo que pide es, que los catedráticos no puedan desempeñar en lo sucesivo funciones públicas.

Rectifica el Sr. ROSELLO, y es desechado el voto.

Se aprueban cinco artículos y el Sr. UNA formula una observación al artículo 6.º

Queda aprobado el dictamen. Se pone a discusión otro dictamen referente a jubilaciones de catedráticos, en relación con el mismo real decreto de 2 de mayo último.

Defiende también el Sr. ROSELLO un voto particular.

Rechazado éste en votación ordinaria, es aprobado el dictamen; después de contestar al orador el Sr. GASCON Y MARIN, por la Comisión.

Votaciones definitivas.

Se vota definitivamente el proyecto de electrificación del puerto de Pajares, así como los últimamente discutidos referentes a Instrucción pública.

El proyecto de funcionarios.

Se da lectura al dictamen de la Comisión sobre este proyecto.

Se fija el orden del día para el martes, y se levanta la sesión a las nueve y cinco.

ALCANCE POLITICO

DEL SENADO

Invitado por el Instituto de Coimbra, ha salido para dicha ciudad el doctor Gómez Ocaña, senador vitalicio y uno del naciente núcleo de «Amigos de Portugal». El ilustre catedrático de Medicina de Madrid va a Coimbra a dar dos conferencias: una en el expresado Instituto sobre un tema de biología, en su aspecto sociológico, y otra en la Facultad de Medicina de aquella ciudad lusitana, acerca de un asunto fisiológico.

*

El ministro de Fomento ha leído en el Senado dos proyectos de ley: uno modificando los artículos 9, 17 y 20 de la ley de caza y otro sobre prórrogas a la construcción de ferrocarriles secundarios.

Este último autoriza al ministro de Fomento para otorgar prórrogas de los plazos señalados para la construcción de los ferrocarriles secundarios y estratégicos que excedan de las señaladas en los artículos 11 de las leyes de 26 de marzo de 1908 y 23 de febrero de 1912.

Dichas prórrogas tendrán en cada caso como límite máximo la fecha que resulte de contar, a partir de la terminación de la guerra europea, un plazo igual al de construcción, señalado en el pliego de condiciones particulares que corresponda, aumentado en seis meses.

*

La Comisión permanente de Fomento del Senado dió dictamen sobre el proyecto de ley de ampliación del anticipo ofrecido por las Diputaciones de Guipúzcoa y Alava para terminar las obras en la sección de Vitoria a la línea de Durango a Zumárraga del ferrocarril de Estella por Vitoria, a empalmar, entre Los Mártires y Vergara, con el de Durango a Zumárraga.

LEYES SANCIONADAS

Ayer a las tres de la tarde sancionó Su Majestad el Rey la ley de reformas militares. La llevó a Palacio el presidente del Senado, Sr. Groizard, con los secretarios señores marqués de Laurencini y conde de Bernar.

La Mesa del Congreso llevó ayer a la sanción regia la ley relativa a la jornada mercantil.

LA COMISION DE SUPLICATORIOS

En el Congreso se ha reunido la Comisión de suplicatorios, examinando una autorización pedida por un juez de Bilbao para continuar el procesamiento contra el Sr. Prieto, por lesiones causadas a un elector durante las últimas elecciones provinciales, y por consiguiente, hecho ocurrido con anterioridad a ser elegido diputado el Sr. Prieto.

El criterio de la Comisión es el mismo que en el caso del Sr. Pacheco; es decir, favorable al procesamiento.

El Sr. López Monis anunció que formulará voto particular.

El martes se volverá a reunir la Comisión para resolver en definitiva.

LA COMISION DE HACIENDA

Se ha reunido en el Congreso la Comisión de Hacienda, examinando el proyecto relativo al impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las minas de carbón.

La Comisión acordó dar dictamen de conformidad con el proyecto.

Después se examinó la ponencia del señor Matesanz sobre el relativo a los azúcares, y aunque está también conforme la Comisión con este proyecto, aplazó dar dictamen hasta la primera reunión, que será el martes próximo.

EL ANTICIPO REINTEGRABLE

A LA PRENSA

Creíase que ayer tarde habría dictamen acerca del proyecto sobre anticipo reintegrable a la Prensa; pero no ha sido así.

Habiase llegado a conseguir que los señores Morote y Rodríguez (D. L.) retirasen sus votos particulares, manteniéndose el dictamen de la Comisión, en el que se fijaba el anticipo en el 80 por 100 del consumo, sin otra modificación que la de hacer extensivo el beneficio a la Prensa gráfica.

El dictamen, con esa modificación, no ha podido ser firmado porque aún no ha contestado el Gobierno a la consulta que le ha sido hecha. Parece que el Sr. Maura continúa intransigente respecto de un extremo rechazado en absoluto por la Comisión.

DE GOBERNACION

El subsecretario manifestó que la huelga de obreros panaderos de Palma ha quedado planteada.

En Marín (Pontevedra) ha terminado la huelga de canteros.

En el Ferrol, la huelga de la Graña continúa igual.

Al salir del arsenal un obrero, fué agredido

do a pedradas, resultando gravemente herido.

El agresor fué perseguido por la Guardia Civil.

En Alguazas (Murcia) hubo una manifestación para pedir vagones, con objeto de dar salida a los albaricoques.

Dice el gobernador de Córdoba que, además de la huelga de Peñarroya, se han declarado en huelga los de Valdeinfiernos, término de Hornachuelos, y los de la mina «Soldado», de Villanueva del Duque.

Las huelgas de distintos oficios de Fernán Núñez y Castro del Río han quedado sobornadas.

De Burgos y Logroño dicen que mejora el estado sanitario, no habiéndose presentado ningún nuevo caso sospechoso.

Se han enviado elementos sanitarios suficientes para atender a las necesidades actuales.

CASA REAL

Su Majestad el Rey ha tenido solamente dos audiencias: la del diputado francés M. Viallard y la del joven diplomático don Luis Martínez Merello, que va destinado a la Legación de España en Bruselas.

Sus Altezas las Infantas doña Beatriz y doña Cristina han oído misa en la Capilla.

Se asegura que S. M. la Reina Doña María Cristina saldrá para San Sebastián el día 5 de julio próximo.

EL ESPIONAJE ALEMAN

La acción popular.

Barcelona, 28.—La suscripción para reunir las 5.000 pesetas que se necesitaron para ejercer la acción popular en la causa contra Bravo Portillo asciende a 4.239 pesetas, teniendo la seguridad de que se cubrirán con exceso en la actual semana.

Declaraciones.

En la causa han declarado dos de los naufragos del Mumburá, que eran el contramaestre Ramón Balmello y el marinero Alfonso Montes.

También declaró el inspector de la Casa. Este manifestó que a la fecha de la salida del Mumburá no se pudo esta publicar en la Prensa, por estar prohibido el anuncio, en vista de los frecuentes torpedeamientos.

Hoy se efectuará un corteo entre Bravo y el periodista Granados.

Van recibiendo cada día nuevas declaraciones, y, según se dice, tendrán cierta importancia en asuntos no relacionados con el que se persigue.

AGUA DE SOLARES

Por su ausencia de sabor la mejor agua de mesa.

Los oficiales de Sala de las Audiencias

Acompañado del diputado Sr. Nogués, ha visitado en el Congreso al ministro de Gracia y Justicia el oficial de Sala de la Audiencia provincial de Tarragona, D. Ricardo Rueda, quien, en representación de todos sus compañeros, viene a gestionar mejoras para los de su clase en relación con las reformas proyectadas, tanto de la ley orgánica como en la de funcionarios civiles.

El Sr. Rueda salió vivamente complacido por la afabilidad y promesas hechas por el conde de Romanones, quien ofreció atender a tan probos y dignos funcionarios.

SUCESOS DEL DIA

Marido agresor.

En la Prosperidad cuestionó Carlos Luis Maldonado con su esposa Eulogia Heras.

Esta fué agredida por Carlos, que la causó una herida de pronóstico reservado en la cabeza.

Una credada.

Requerido por el Ayuntamiento de Madrid, el comisario Sr. Escudero dió anoche una batida, con agentes a sus órdenes, para buscar a los autores de numerosos robos de efectos de alambrado que se han venido llevando a cabo en las afueras de Madrid.

La gestión policial ha tenido tal éxito, que anoche cayeron en manos de la Policía diez muchachos, que son los autores de estas rapiñas.

Todos ellos son jóvenes de quince a diez y nueve años de edad.

Los cocheros.

El cochero Deogracias Martín Moreno fué detenido en la calle de Churrucá por apedrear un coche de punto que ocupaba un caballero.

—José Cánovas Ayala, cochero, y otro, ejercieron coacción y trataron de agredir en la Glorieta de Atocha a su compañero, Benigno Rubio Cerezo, por no secundar la huelga.

—Sebastián Martínez Tomas, también cochero, jugando—según él—con otro, tiró una piedra y rompió la luna del escaparate de una tienda en la calle de Fuencarral, número 136.

LOS FUNCIONARIOS CIVILES

EL DICTAMEN LEIDO EN EL CONGRESO

Comentarios y conferencias

ACTITUD COMENTADA

En nuestra edición de anoche nos hacíamos eco de que ayer tarde en un grupo de diputados se comentaba lo ocurrido con relación al proyecto de funcionarios públicos, y se emitían juicios que en nada favorecían al señor Maura.

Cuanto en estos días se ha dicho en pro de la necesidad de que, al aprobarse la ley, quedarán atendidas aspiraciones muy legítimas de las clases civiles, llevándose al dictamen modificaciones que al propio tiempo que á eso tenderían, mejorasen el proyecto, ha sido contraproducente, porque lejos de dulcificar la actitud que había adoptado el Presidente del Consejo, ha contribuido á que éste la haya mantenido con mayor firmeza, hasta el extremo de haber procedido de una manera tan restrictiva, que preceptos que en el proyecto figuraban beneficiosos para los funcionarios, han sido eliminados, y otras cosas que habían sido incorporadas á la ponencia han sido igualmente desechadas.

¿A qué ha obedecido esto? Sencillamente á cuanto se ha publicado. «En otro temperamento que no fuera el del Sr. Maura—decla un diputado de los que comentaban lo sucedido—, los clamores que en estos días hemos tenido ocasión de apreciar habrían tenido como consecuencia la aceptación de modificaciones en el proyecto á beneficio de los funcionarios. Pero en el señor Maura no era de esperar que así sucediese. Cuanto ocurría había que interpretarlo como coacción, y á esto había de contestarse en la forma en que él lo ha hecho.

Habían sido aceptadas por el Gobierno, aunque con gran discusión por el hecho de envolver aumentos importantes, cuatro bases. De ello podrían dar fe más de dos diputados de la ponencia. Pues bien, esas mismas bases no eran después aceptadas.

En cuanto á la separación del funcionario, aun acompañándole de la garantía del Consejo de ministros, se le priva de otras garantías que se llevaban á la ponencia.

Lo de los quinquenios fué aceptado en principio por el Sr. Maura, atendiendo á que era de equidad ante la paralización que venía observándose en las escalas, paralización que se hará más sentir con el criterio del Gobierno en cuanto á la amortización.

En la ponencia se proponía que la amortización había de empezarse á hacer por la última categoría, y según el criterio que ha prevalecido en el Consejo de ministros, se hará en la categoría en que la vacante que á ella corresponda se produzca.

En el proyecto se hablaba de un turno de oposición para ingreso por jefes de Negociado de tercera. Como consecuencia de lo acordado por el Consejo de ministros, habrá otro turno para ingresar como jefe de Administración de tercera.

Y como lo apuntado, hay otras cosas que demuestran que el Sr. Maura ha respondido á lo que entendía era una coacción sacrificando mejoras que ya iban en el proyecto.

No era bastante con desechar extremos nuevos de la ponencia, que al ser conocidos por un ministro hubo de decir que mejoraban el proyecto.

Tan contrariados están algunos ponentes, que han expresado á más de un ministro lo delicado que es para ellos sentarse en el banco de la Comisión y dejar de defender, razonándolo, lo que habían llevado á la ponencia y que ya no figura en ella.

Esos ministros á que se referían aquéllos parece que llegaron á decirles:

«Más que hemos discutido nosotros en Consejo, no podrán ustedes hacerlo. Tendrán ustedes que sentarse en la Comisión, suscribir el dictamen y sacrificar sus convicciones. Lo hecho, hecho está. Se trata de un acuerdo de Gobierno.»

LA PONENCIA EN HACIENDA

En el Congreso estuvo reunida buena parte de la tarde la Comisión que entiende en el proyecto relativo á los funcionarios públicos. Muy cerca de las ocho terminó la reunión y pudo advertirse que los individuos que componían la ponencia se dirigían á la calle.

¿Había ocurrido algo extraordinario en el seno de la Comisión?

Está era la pregunta que muchos se hacían; pero á la que nadie respondía en forma que aclarase las dudas á que se prestaba la salida del Congreso de los ponentes.

Uno de éstos, á quienes se preguntó si habría ó no dictamen anoche, respondió que estaba poniéndose éste en limpio; pero que por el momento no podía asegurarse si sería leído al terminar la sesión de ayer ó aplazada su lectura hasta el martes.

No obstante la reserva de los ponentes, no tardó en saberse que éstos abandonaban el Congreso y se trasladaban al ministerio de Hacienda, para conferenciar con el Sr. González Besada, á cuyo efecto le habían anunciado por teléfono que iban á visitarle.

Aquéllos, reconociendo la delicada situación que les creaba el acuerdo del Gobierno desechando las modificaciones que ellos habían llevado al proyecto de dictamen, é introduciendo aquél otras en el proyecto primitivo, evidentemente perjudiciales para los funcionarios públicos, se creían obligados á ponerse al habla con el Presidente del Consejo; pero éste, al conocer lo que pretendían, les indicó que se vistaran con el señor ministro de Hacienda.

En la conferencia con éste le expusieron que no entraba desde luego en sus propósitos el de formular un voto particular, al que llevarán cuanto habían consignado en su ponencia; pero que tampoco se podía exigir de ellos que defendieran lo que estaba en absoluto en contradicción con sus convicciones. Si algún diputado se levantaba en el Parlamento para

defender lo que había sido sacrificado de la ponencia, ¿quién del seno de la ponencia podía sentirse con autoridad para rebatir los razonamientos que aquél hiciera? Así se expresaba un ponente.

El resultado de la conferencia decidiría cuáles habían de ser los términos definitivos del dictamen.

Los ponentes insistieron cerca del ministro de Hacienda en tres ó cuatro puntos importantes, que fueron los que se refieren al establecimiento de los quinquenios, al ingreso únicamente en la escala técnica por oficiales terceros, á extremos que guardan relación con el sueldo que habría de servir de regulador para la jubilación, al abono de años de servicios en la clase de aspirantes hasta completar los necesarios para el minimum de jubilación, á la forma en que podrán ser separados del servicio y á otros puntos.

El Sr. González Besada les habló de la necesidad de no crear dificultades en estos momentos al Gobierno, por las complicaciones que éstas podrían ocasionar, y dejó entrever la esperanza de que en el curso de la discusión pudieran aceptarse algunas enmiendas al dictamen, pero nada más conveniente para llegar á esto que un ambiente de paz que ponga término á actitudes que en estos días se han señalado.

En vista de este rayo de esperanza que permite confiar que el dictamen puede ser modificado por enmiendas que se presenten al efecto, los ponentes abandonaron el ministerio de Hacienda, después de ofrecer al ministro que firmarían inmediatamente el dictamen á fin de que pudiera ser leído, como lo fué, en la sesión de ayer.

Como de esa conferencia tuvo conocimiento el Sr. Villanueva, éste se prestó á la prórroga de la sesión, animado del deseo de dar tiempo para que la consulta se evacuara y no se retrasara, en lo que de él dependiera, la entrega del dictamen á la Mesa.

El dictamen

Se dió lectura de éste al terminar la sesión.

Está concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

BASE 1.ª

Escalas.

La Administración civil del Estado estará á cargo de personal técnico y auxiliar.

Los funcionarios técnicos se clasificarán en tres categorías, y cada una de éstas se compondrá de las clases y gozará de las dotaciones que se expresan á continuación:

Jefes de Administración de primera clase, con 12.000 pesetas.

Idem id., segunda id., 11.000.

Idem id., tercera id., 10.000.

Jefes de Negociado de primera id., 8.000.

Idem id., segunda id., 7.000.

Idem id., tercera id., 6.000.

Oficiales de Administración de primera clase, 5.000.

Idem id. de segunda id., 4.000.

Idem id. de tercera id., 3.000.

Los funcionarios auxiliares constituirán una sola categoría, distribuida en las siguientes clases y dotaciones:

Auxiliares de primera clase, con 2.500 pesetas.

Idem de segunda id., 2.000.

Idem de tercera id., 1.500.

BASE 2.ª

Ingreso.

Los funcionarios técnicos ingresarán en el servicio civil del Estado por la clase de oficiales terceros, salvo lo que dispone la base 3.ª, previa oposición, á la cual podrán concurrir quienes ostenten título facultativo de enseñanza superior, y que se hará para obtener plazas numeradas de aspirantes, á fin de seguir los estudios que se habrán de organizar en cada ministerio, habilitándose con ellos para servir cargos de plantilla.

Estas enseñanzas tendrán carácter más práctico que teórico, dedicadas especialmente á conseguir las aptitudes del personal para las funciones que ha de ejercer en los distintos servicios, y sin repetir los cursos que se siguen en los establecimientos docentes. Consistirán en ejercicios prácticos ó en cursos periódicos. Estarán á cargo, por lo general, de funcionarios activos ó ex funcionarios de aptitud probada. Por excepción se podrá completarlas con lecciones de otros profesores.

Cada ministro publicará sin demora un reglamento especial acerca de tales enseñanzas, estatuyendo medios eficaces para comprobar de modo positivo los conocimientos que se adquieren, y señalando los enlaces de estos resultados con la obtención de los cargos de plantilla.

En el servicio auxiliar se ingresará por la última clase de la categoría. A este fin se convocarán, anunciándose con seis meses de antelación, oposiciones públicas en que puedan acreditarse los conocimientos necesarios, y se procederán las plazas numeradas por orden de mérito.

Los auxiliares, cualquiera que sea su clase, podrán ingresar en la escala técnica, concurriendo á las oposiciones que al efecto se celebren, y no se les exigirá título académico, pero sí que lleven cuatro años de servicios al Estado.

La mujer podrá servir al Estado en todas las clases de la categoría de auxiliar. En cuanto á su ingreso en el servicio técnico, los reglamentos determinarán las funciones á que puede ser admitida y aquellas que por su especial índole no se le permita. Su ingreso se verificará siempre previos los mismos requisitos de aptitud exigidos á los varones.

BASE 3.ª

Ascensos.

Los ascensos serán por rigurosa antigüedad dentro de la categoría, tanto en la escala técnica como en la auxiliar, con la excepción que luego se indicará respecto á los jefes de Administración.

Para el ascenso á jefe de Negociado se establecerán dos turnos: uno de antigüedad rigurosa y otro de oposición entre oficiales, sea cualquiera su clase, que lleven ocho años de servicios dentro de la categoría. La oposición tendrá carácter práctico y de aplicación á la índole del servicio respectivo, constituyendo el Tribunal personas de reconocida competencia y una representación de los jefes del ministerio.

Para el ascenso á jefe de Administración, y para el tránsito de una á otra de sus clases dentro de la categoría, se establecen dos turnos: uno de antigüedad y otro de elección del ministro entre los funcionarios que ocupen el primer tercio de la escala respectiva. Los méritos que determinen la elección se publicarán juntamente con el nombramiento.

Por excepción, el ascenso á la tercera clase de jefe de Negociado y jefe de Administración se efectuará reservando de cada cinco vacantes una á la oposición directa, siendo tan sólo admitidos á ella los opositores que posean aquellos títulos académicos ó certificados de aptitud profesional que para cada servicio determinarán los reglamentos de ejecución de esta ley.

Nunca se ascenderá á categoría superior sin haber servido en provincias, durante dos años cuando menos, cargo ó cargos de la categoría inmediata inferior. Esta disposición no tendrá efecto retroactivo.

Se establece un turno especial para el ingreso de cesantes que no tengan nota desfavorable en su expediente. A este fin, de cada seis vacantes se reservará una en la categoría y clase respectiva para los cesantes que la soliciten. Los cesantes que lleven más de cinco años en esta situación habrán de someterse á un examen antes de reintegrarse en el servicio.

BASE 4.ª

Excedencias.

La excedencia podrá ser voluntaria ó forzosa.

Se podrá conceder excedencia sin sueldo, por tiempo no menor de un año, á todos los funcionarios activos comprendidos en esta ley que lo soliciten. El tiempo de excedencia voluntaria no será de abono para la antigüedad, ascenso ni jubilación.

La excedencia forzosa tendrá lugar por reforma de plantillas ó elección para cargo parlamentario. El funcionario que pase á esta situación gozará de los dos tercios de su sueldo y seguirá siéndole de abono el tiempo de excedencia para todos los efectos.

BASE 5.ª

Separación del servicio.

Los funcionarios técnicos y auxiliares no podrán ser declarados cesantes, ni separados del servicio, sino en virtud de expediente gubernativo con audiencia del interesado, y por faltas graves de moralidad, obediencia y reiterada negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo.

Contra la resolución ministerial en que se decreta la separación, podrá entablar el funcionario recurso contencioso-administrativo.

Por conveniencia del servicio y sin formación de expediente previo, podrá el Consejo de ministros acordar la separación del funcionario, dando publicidad á su resolución en la Gaceta.

BASE 6.ª

Premios y castigos.—Tribunales de honor.

Se reglamentarán y clasificarán, graduándolos con señalamiento de las causas y de la competencia para concederlos ó imponerlos, los premios ó recompensas y las correcciones ó castigos, incluyendo entre éstos la postergación de número ó para el ascenso.

Se autorizará la constitución de Tribunales de honor para juzgar á los funcionarios que hubieren cometido actos deshonorables que les hagan desmerecer en el concepto público, ó indignos de seguir desempeñando sus funciones. Los fallos del Tribunal de honor, para ser ejecutivos, necesitarán la aprobación del ministro del ramo, previa audiencia del Consejo de Estado, acerca de la observancia de los requisitos y trámites aplicables al caso.

BASE 7.ª

Posesiones, ceses, traslados, etc.—Asistencia á la oficina.

Se reglamentarán las posesiones, ceses, traslados, permutas, licencias é incompatibilidades, observándose de ordinario la legislación actual que rige en estas materias.

Los funcionarios residirán en el lugar donde su función radique, y asistirán como minimum seis horas á la oficina los días laborables.

BASE 8.ª

Jubilaciones.

La jubilación de los funcionarios será forzosa á los sesenta y siete años de edad, pudiendo los interesados solicitarla sin alegar causa á los sesenta y cinco, y también cuando lleven cuarenta de servicios, ó antes si justifican imposibilidad física.

BASE 9.ª

Clases pasivas.

Los funcionarios que hayan ingresado ó ingresen en el servicio del Estado á partir del 1.º de enero de 1917, no tendrán derecho, con cargo al Tesoro, á haber pasivo de ninguna clase para sí ni para sus familias.

El Gobierno concertará con el Instituto Nacional de Previsión la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad de dichos funcionarios y de los ingresados antes de aquella fecha que no tengan derechos pasivos, organizando al efecto una ó varias mutualidades con separación completa de las operaciones, capital y responsabilidades de las demás mutualidades que administre el Instituto; entendiéndose ampliadas en este sentido las facultades que al mismo conciben los artículos 13 y 14 de su ley orgánica.

A este fin, el Estado cederá al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos que haga á los referidos funcionarios, pudiendo llegar hasta la totalidad de aquéllos si fuere preciso, y procurará que dicha entidad ofrezca distintas combinaciones para que cada funcionario pueda escoger la que sea más adaptable á sus especiales condiciones. Los funcionarios mutualistas mejorarán, si les conviniere, las condiciones de sus pensiones mediante entregas particulares.

A los efectos del párrafo primero de esta base, se entenderá por ingreso: para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho á plaza ó cargo en virtud de ejercicios de oposición.

Los que hallándose adscritos á la mutualidad ó mutualidades que en virtud de esta ley se creen sufrieren, por causas independientes de enfermedad, algún accidente con motivo del servicio que los imposibilita para continuar prestandolo, tendrán derecho á que por el Estado se les complete, para sí ó para sus familias, las pensiones que reciban de las mutualidades respectivas, de modo que dichas pensiones resulten equivalentes á las que percibirían si hubieran seguido perteneciendo á aquellas mutualidades hasta su jubilación ó retiro por razón de edad y hubieren abonado las cuotas correspondientes al mayor sueldo que hayan disfrutado.

BASE 10

Asociaciones de funcionarios.

Los funcionarios públicos podrán asociarse con arreglo á la Constitución y á las leyes, gozando á tales efectos de plena personalidad jurídica.

Cualquiera Asociación, agrupación ó representación colectiva de funcionarios dependientes de un ministerio ó de varios, aunque tenga por objeto un legítimo interés ó el auxilio y el beneficio mutuo de los que la compongan, y no obste al buen servicio del Estado, necesitará para formarse ó subsistir la aprobación expresa del ministro ó los ministros respectivos. Constituirá irresidencia grave el hecho de pertenecer á tales Asociaciones ó agrupaciones, contraviniendo á la negativa ministerial de aprobación ó á la orden ministerial de disolverlas.

Disposiciones especiales.

1.ª Dentro de los dos meses siguientes á la publicación de esta ley, los ministerios á quienes la misma afecta darán cumplimiento á lo establecido en las bases anteriores, decretarán las reducciones ó refundiciones orgánicas que estimen más acertadas en los Centros y oficinas de su dependencia y publicarán el reglamento del personal de Administración civil correspondiente á cada departamento.

En los ministerios donde hubiere varios escalafones de funcionarios administrativos se fusionarán en un solo, aplicándose en cuanto sea posible las normas que esta ley establece.

En un plazo de seis meses, cada ministerio publicará su reglamento de procedimiento administrativo, procurando, al revisar las prácticas establecidas, simplificar trámites y evitar que en el curso de un asunto repitan ó superpongan dos ó más funcionarios actuaciones análogas, y tendiendo á abreviar los plazos concedidos á los interesados en los expedientes y los señalados para adelanto de la sustanciación bajo la responsabilidad efectiva de los servidores del Estado.

En el tercer mes, á contar desde la publicación de esta ley, fijará cada ministerio y publicará en la Gaceta las plantillas, reduciéndolas al personal estrictamente necesario.

La reducción que se opere con estas nuevas plantillas, en lo concerniente al personal de la Administración civil del Estado, habrá de importar, por lo menos, una tercera parte de la suma consignada en la actualidad para gastos del personal que cada ministro ha de reorganizar.

Las nuevas plantillas se ajustarán todo lo posible á las escalas, categorías y clases establecidas en la base 1.ª

Los jefes de Administración de primera, segunda y tercera, los jefes de Negociado y los oficiales primeros, segundos y terceros, en propiedad, ocuparán en la escala técnica igual puesto que el actual que disfruten, pero con las nuevas dotaciones que á sus respectivas clases se asigna. Los jefes de Administración de cuarta clase y los oficiales cuartos, en propiedad, pasarán á ocupar, dentro de su categoría, puestos de la clase inmediata superior, con el sueldo correspondiente.

Los actuales oficiales quintos y aspirantes formarán una clase transitoria de oficiales cuartos á extinguir, con sueldo de 2.000 pesetas anuales y derecho á ocupar vacantes no amortizables de oficiales terceros en la escala técnica.

La escala auxiliar estará constituida interinamente por dichos oficiales cuartos á extinguir, así como por los temporeros que indica la disposición especial cuarta, sin que se provean por oposición otras plazas de auxiliares que las estrictamente precisas para completar sumadas á este personal, las que se fijen como indispensables en las nuevas plantillas.

El personal que resulte excedente permanecerá en el servicio activo y disfrutará de iguales beneficios que el comprendido en plantilla. La amortización de este excedente de personal se efectuará suprimiendo por invariable turno una de cada dos vacantes que ocurran en cada clase y categoría donde el excedente exista, hasta hacer efectiva la plantilla.

Los opositores aprobados con derecho reconocido á ocupar plazas en los diversos ramos de la Administración, se reputarán excedentes sin sueldo, ingresando con este concepto en el escalafón correspondiente al publicarse esta ley, ocupando una de cada dos vacantes no sujetas á la amortización que establece el párrafo anterior, y reservándose la otra al turno de antigüedad en los Cuerpos en que hubiere lugar.

2.ª En los ministerios donde las plantillas se hubieren adaptado á las bases de amortización contenidas en el art. 19 del dictamen de la Comisión de presupuestos del Congreso, que la ley de 2 de marzo de 1917 puso en vigor, se harán aquéllas efectivas por de pronto, sin perjuicio de ampliar, hasta el límite

mínimo de un tercio ahora marcado, el tipo de amortización que en la ley mencionada se establecía.

3.ª Se autoriza á los respectivos ministerios para que, con respeto y observancia de lo mandado en favor de licenciados militares, formen plantillas y escalafones del personal censo y sus haberes, no bajando éstos de 1.250 pesetas en la clase inferior.

4.ª Los escribientes temporeros actualmente existentes que lleven cinco años al servicio de la Administración, en cualquiera de sus ramos, entrarán en el Cuerpo auxiliar con el sueldo de 1.500 pesetas, consideración de auxiliares de tercera clase y todos los derechos que para esta escala se consignen en las bases anteriores.

El resto del personal temporero desempeñará interinamente plazas de auxiliar, pero sólo mientras sus servicios fuesen necesarios, y á medida que vayan cesando, sus plazas serán rigurosamente amortizadas, reputándose nulo para todos los efectos cualquier nombramiento de fecha posterior á la publicación de esta ley.

5.ª Las disposiciones que esta ley enuncia para los funcionarios de la Administración civil del Estado serán aplicadas, previa la necesaria y posible adaptación que los respectivos ministerios realizarán, á los Cuerpos facultativos y especiales, respetándose su organización, competencia y atribuciones. Para la fijación de los futuros sueldos se tendrán en cuenta los aumentos que dichos Cuerpos hubiesen obtenido en los últimos diez años. En aquellos que tengan en sus escalas categorías y sueldos superiores á los de jefe de Administración de primera clase se les asignarán retribuciones equitativamente proporcionadas.

Se tendrá en cuenta por los distintos ministerios, al proceder á la adaptación, y para mejorar sus haberes, la situación de los Cuerpos que sólo tengan una categoría.

Se autoriza al Gobierno para determinar las condiciones y remuneraciones del personal que preste servicio en las colonias, así como los requisitos para su pase á la Sección Colonial del ministerio.

6.ª Los créditos presupuestos para personal de los diferentes ministerios, á excepción de los de Guerra y Marina, serán ampliados en una cantidad igual á la que resulte necesaria para satisfacer á los funcionarios civiles los haberes que se asignen á consecuencia de la aplicación de esta ley, á partir de la fecha en que las respectivas plantillas nuevas queden aprobadas.

7.ª Se dará cuenta en Consejo de ministros de los reglamentos y disposiciones para aplicar esta ley, así como el Gobierno la dará á las Cortes del uso que haga de las diversas autorizaciones que ella contiene.

HABLAN LOS CARTEROS

Como respuesta al manifiesto que firman unos señores titulados representantes del Cuerpo de Correos, en el que aseguran no está conforme el personal con la Federación de funcionarios civiles, tenemos que hacer constar, para que la opinión y el Gobierno sepan á qué atenerse, lo siguiente:

1.º Los carteros de Madrid, como sus compañeros del resto de España, aprobamos en todas sus partes la gestión llevada á cabo por los Sres. Pontrémuli y Villalobos en la Junta de Federación de Corporaciones civiles, no reconociendo como legítimos representantes del Cuerpo de Correos más que á dichos señores, con los cuales estamos identificados en absoluto.

2.º Entre los firmantes no figura un solo funcionario de Madrid, y nos consta que éstos no han firmado su adhesión al reglamento que pretenden someter á la aprobación del Gobierno los señores de la Junta técnica como representantes del Cuerpo.

Además, el manifiesto no lo firma D. Francisco M. Pontrémuli, á quien nosotros, como los oficiales de Madrid, respetamos y queremos con entrañable afecto.

3.º Ni los oficiales, en su gran mayoría, ni nosotros, podemos desaprobarnos los meritorios trabajos realizados en la Federación, por bien de todos, por los Sres. Pontrémuli y Villalobos, y mucho menos abandonarles ahora, cuando se encuentran sujetos á un expediente por defender con dignidad y entereza los intereses de la Corporación; y

4.º Tratándose de un proyecto de ley para todos los funcionarios públicos, no podemos admitir el criterio egoísta de obtener un beneficio particular á expensas de una deslealtad que hasta pudiera interpretarse como traición ó cobardía en los críticos momentos actuales.

Por los carteros españoles.—El presidente, B. Rodríguez Alba.—El secretario, Antonio Segura.

EN ESTADO

Nuevos agregados diplomáticos

Ayer mañana, á las once, han sido recibidos por el ministro de Estado los nuevos agregados diplomáticos recientemente aprobados en las oposiciones.

Fueron presentados al ministro por el encargado de la Sección de personal, y también al subsecretario, que estaba presente al acto.

El ministro, en tono afectuoso, les dirigió la palabra, haciendo atinadísimas y patrióticas observaciones acerca de la carrera que acaban de entrar, así como respecto del que pasaba puntos de verdadera importancia y transcendencia en cuanto á la labor diplomática.

Seguidamente, el ministro entregó á cada uno de los agregados el nombramiento para las Embajadas y Legaciones á que respectivamente han sido destinados.

Dichos destinos son: Señores Merello y Propper, á Bruselas; Sr. Muguero, á Berna; Sr. Silveira, á Roma (Quirinal); Sres. Becerra y Sangroniz, á Londres; señor marqués de Auñón, á Roma (Vaticano); Sr. Triviño, á El Cairo, y señor Gómez Acebo, á Viena.

FORMIDABLE INCENDIO

Fábrica de carbones y alquitrán destruída

Diez operarios y un bombero heridos

Esta mañana, a las nueve y media, empezó a elevarse sobre Madrid una inmensa columna de humo negro, sucio y pesado, que anunció al vecindario la existencia de un incendio formidable.

La columna fué adquiriendo rápidamente proporciones colosales, y a los pocos minutos, por efecto del estado nuboso del día, sobre Madrid flotaba, triste y fatídica, una gasa oscura que imprimía tonos fúnebres a la capital.

El incendio, que efectivamente revestía caracteres extraordinarios, era en la fábrica de carbones comprimidos y almacén de alquitranes y bencinas de D. Felipe Ruano, situada en el paseo de las Acacias, núm. 43, edificio que ocupa un área de 50.000 pies de terreno, con casa que no se habita y diez pabellones grandes, donde se almacenaban muchas existencias de creosota, brea, bencina, etc., etc.

Como las llamas prendieron fácilmente en estas sustancias, la hoguera adquirió magnitud tan colosal que de todo Madrid, y singularmente de los puntos elevados, se columbraba perfectamente la inmensa llama, que envuelta en negro humo subía a más de setenta metros, con la fuerza y el aspecto de un volcán en erupción.

La noticia cundió, pues, por la corte con singular rapidez, y los alrededores de la fábrica incendiada se poblaron inmediatamente de un número grande de curiosos, que por estar los almacenes en el fondo de un barranco pudieron disfrutar de excelentes puntos de vista.

Se debió a un incidente fortuito. Uno de los cincuenta obreros que trabajaban en la fábrica del Sr. Ruano, llamado Benito Marcos, al manejar un crisol para la destilación de alquitranes sufrió un escape de vapor, que le produjo quemaduras graves.

Al caer al suelo dando gritos de dolor, sus compañeros de trabajo se apresuraron a prestarle auxilio y extraerle del local donde había ocurrido el accidente.

Nadie se cuidó al pronto de contener el escape, y aquello fué lo que dió origen al fuego. Cuando un obrero llamado Rafael Pérez trató con una manga de agua de apagar el incendio iniciado, era ya tarde.

Las llamas se extendían prodigiosamente y prendían por todas partes con una rapidez que hacía prever la catástrofe. Aterrados los obreros, empezaron a dar voces y a correr, alacados, por el edificio. La escena fué trágica.

Inmediatamente se reclamó con urgencia la presencia del servicio de incendios, y no tardaron mas que segundos en acudir con abundante personal y material los parques segundo y tercero y el de la Dirección de incendios.

Acto seguido comenzó la labor ardua y penosa de los bomberos para atajar las llamas y preservar de ellas al edificio contiguo, que es el almacén de la Papelera Madrileña, del cual llegó ya a decirse por Madrid que también estaba ardiendo. Afortunadamente no fué así.

La calma atmosférica era tan completa al ocurrir el siniestro que las llamas, sin chisporrotear como sucede cuando arden otras materias, se elevaban recta y firmemente hasta las nubes, sin desviarse para prender en otros edificios.

Había además otro gran peligro, que hubiera provocado explosiones tremendas si el fuego se propaga. Ese peligro era la fábrica del Gas, cuyas calderas no distarían mas que unos cien metros escasos del lugar del siniestro.

Todos estos peligros se anularon merced a la labor intensa y afortunada de la brigada de bomberos, a las órdenes de sus jefes, don José y D. Joaquín Monasterio, que dirigieron admirablemente los trabajos y adoptaron cuantas precauciones exigían las circunstancias.

Numerosas explosiones.—Obreros heridos.—Personal en peligro. A las diez se derrumbó con estrépito parte de la pared del pabellón donde se inició el fuego, cuya techumbre ya había cedido desde los primeros momentos bajo la acción del fuego.

Y como éste se extendía por otras naves, empezaron a sentirse continuas explosiones de bombonas, barriles y bidones conteniendo materias explosivas.

Entre tanto iban afluyendo a la Casa de Socorro del distrito y al puesto de asistencia médica establecido frente a la fábrica por la Cruz Roja, los obreros que por efecto de estas explosiones y de su ardor en ayudar a extraer las sustancias peligrosas caían asfixiados ó heridos al pie de las llamas.

Uno de los asistentes fué el bombero Antonio Emberbe, perteneciente al parque de la Puerta de Toledo, que sufrió quemaduras de pronóstico grave, y fué curado por el médico del Cuerpo, D. Juan Herrera.

Otros lesionados fueron los operarios de la misma fábrica Manuel Moreno, Lucio Alcobaca, Esteban Germán, Rafael Pérez, Mariano Moreno, Antonio García y dos más, apellidados Sancho y Revuelta.

La mayoría de ellos eran leves; pero los hay también con quemaduras graves, como las sufridas por su compañero Benito Marcos. A las diez y media hizo explosión una caldera. D. Ricardo Zavala y un obrero de la Papelera Madrileña, Mariano González Cruz, que se hallaban subidos sobre el muro que

separa ambos locales, fueron lanzados al suelo, resultando por milagro ilesos los dos.

En el lugar del suceso se hallaban para prestar auxilio a los heridos los médicos de las Casas de Socorro de la Latina é Inclusa D. Armando Udaeta y D. Javier Rincón.

Temor del alcalde.—Medidas acertadas.

El alcalde, D. Luis Silvela, fué una de las autoridades que primero acudió al lugar de la ocurrencia.

Durante el desarrollo del fuego, supo el Sr. Silvela que en una nave inmediata se hallaba la cisterna de la bencina, cuya sustancia podía provocar al arder accidentes graves.

Inmediatamente telefonó a las autoridades militares, reclamándoles fuerzas de minadores zapadores para conjurar el riesgo.

Estas se apresuraron a enviarle no sólo soldados ingenieros con material para el objeto, sino otras fuerzas de pontoneros y de Wad-Ras.

El dueño de la fábrica.

El Sr. Ruano, que es hermano de nuestro amigo el secretario del Ayuntamiento, don Francisco, fué avisado del incendio a las ocho y media, cuando se encontraba en el despacho de su casa.

Acudió inmediatamente, presenciando con su citado hermano todo el proceso del siniestro.

Tenia asegurado en El Fenix y en La Unión el edificio, y guardaba en sus naves cantidades crecidas de creosota, bencina, brea y otras materias de las que se emplean en la fabricación de los productos ya citados.

Las pérdidas son de consideración, según nos manifestó, por la cantidad de materias consumidas por el fuego, maquinaria destruída y daños sufridos en el edificio; pero por ahora no era posible calcular la cuantía de las pérdidas.

Las autoridades presentes.

En el lugar del suceso vimos, además del alcalde, a los comisarios de Policía señores Fernández Luna y Gullón; al capitán de Seguridad D. Miguel España, al gobernador civil, a los tenientes de alcalde Sres. Silva, Fraile, Fernández Moreno y García Reveaga, y concejales Serrán, Pérez Toledo, Corona y Castillo.

El delegado de Incendios, Sr. Maura, llegó a las doce.

También estuvieron desde primera hora los jefes de la Guardia municipal Sres. Camarero y Garrido y los inspectores del mismo Cuerpo Plaza, Couro, Latorre y Hera.

Localización del fuego.

Después de las once se logró localizar definitivamente el fuego, alejando todo peligro de propagación.

Las autoridades y muchos curiosos abandonaron entonces el sitio de la ocurrencia, dejando a los bomberos en su inintermitente labor de acabar totalmente con el fuego.

De las naves se habían ya extraído las partidas de bocoyes y barriles con sustancias inflamables y explosivas, que corrían peligro, y renació la tranquilidad en la barriada.

MARRUECOS

La Cámara Oficial de Comercio.

Tetuán, 29.—Se ha inaugurado oficialmente la Cámara de Comercio Española. Presidió el alto comisario, a quien acompañaban el secretario general, D. Antonio Plá; el coronel de Estado Mayor Sr. Gómez Souza, el fiscal de la Audiencia y el cónsul de España.

El local estaba totalmente ocupado por los miembros de la Cámara. El presidente de la Junta directiva, D. Esteban Emilio Felis, pronunció un discurso saludando al general Jordana como representante de España. Enumeró los proyectos que tiene la Cámara y que espera realizar. Terminó diciendo que si el alto comisario, por circunstancias imprevistas, tuviese necesidad de aplicar procedimientos radicales para abrir paso a la civilización, contará con la ayuda de la Cámara. El general Jordana contestó con un brillante discurso, en el que elogió la labor de la Cámara de Comercio. Insistió en que el lema de todos aquí, en las diversas manifestaciones del protectorado, es siempre adelante! Después se sirvió un lunch.

EN EL CONSERVATORIO

Revelación de un artista

En el concurso de piano celebrado ayer en el Conservatorio se reveló un verdadero artista, que produjo extraordinaria impresión entre los que lo escucharon.

El joven pianista, cuyo nombre merece ser conocido como premio a su talento y a su laboriosidad, se llama Antonio Lucas Moreno, cuenta diez y siete años y posee unas aptitudes y un temperamento que le proporcionarán muchos días felices en su vida artística. Es alumno predilecto de doña Pilar Fernández Mora.

El concursante hizo verdaderas creaciones de arte en las obras que ejecutó y dió inequívocas pruebas de que si persevera en el estudio, en el cultivo a su arte, hará glorioso su nombre.

FRONTON MADRID

Isabel y Ana (rojas) contra Amparo y Pili (azules) jugaron ayer el partido especial de tarde. No hubo dudas. Amparo y la diminuta Pili, fuertes y jugando como Dios manda, se llevaron el partido fácilmente.

En El Paraíso, ¡¡ señores, qué gentío!!!

Hasta en los cables de la luz, y con una de señoras que era un espanto. Y es que no hay duda: el espectáculo de verano y de invierno, el Frontón Madrid. Jugaron Encarna y Joaquina (rojas) contra Petra y Consuelo (azules), y fué como tenía que ser: precioso, emocionante partido de ángeles.

En lucha sin cuartel llegaron rojas y azules al tanto 25; después... Consuelo, cansada ya, la ciclón arreando leña, y los tantos que faltaban para la vasca Otaola y la madrileña Petra.

Y ya lo saben las señoras: punto de reunión y lugar entretenido y fresco, el Frontón Madrid en El Paraíso. ¿Hay quien dé, más?

TOROS Y TOREROS

Plaza de Toros de Madrid.

Mañana domingo se celebrará una corrida de novillos, lidiándose seis de la acreditada ganadería de D. Argimiro Pérez, de Salamanca, por las cuadrillas de Pacorro, Méndez y Domínguez.

La corrida empezará a las cinco y media.

En Soria

La corrida de la tarde.—Cuatro toros al corral.—Pánico de los toreros.

Soria, 28.—Por la tarde, Neira no pudo torear por la cogida de esta mañana. Jesús Vicente y Las Heras fueron los encargados de la lidia, y era tal el miedo que demostraron, que el alcalde tuvo que despegar toda su energía para que salieran al redondo.

Las Heras fué dos veces a la enfermería. En el cuarto de la tarde fué cogido Heras otra vez aparatosamente.

Los dos «diestros» vieron pasar al corral de los toros de cada uno vivitos y coleano.

El público se mostró indignado por la falta de arte y el miedo que demostraron estos coletudos.

DOS PROYECTOS DE LEY

Los ferrocarriles secundarios y la ley de Caza

La «Gaceta» de hoy publica los siguientes reales decretos:

«Artículo único. Se autoriza al ministro de Fomento para otorgar prórrogas de los plazos señalados para la construcción de los ferrocarriles secundarios y estratégicos que excedan de los señalados en los artículos 11 de las leyes de 26 de marzo de 1908 y 23 de febrero de 1912.

Dichas prórrogas tendrán en cada caso como límite máximo la fecha que resulte de contar, a partir de la de determinación de la guerra europea, un plazo igual de construcción, señalado en el pliego de condiciones particulares que corresponda, aumentado en seis meses.

Igualmente se autoriza el ministro de Fomento para que, a solicitud de los concesionarios de ferrocarriles secundarios y estratégicos, y sin el requisito que exige el último párrafo de los artículos 22 de las mismas leyes de 26 de marzo de 1908 y 23 de febrero de 1912, acordar las devoluciones de las fianzas constituidas por los mismos concesionarios como garantía del cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado.

El concesionario que solicite y obtenga la devolución de su fianza, según lo expresado en el párrafo anterior, se entenderá que renuncia a todos los derechos como concesionario, con cesión a favor del Estado del proyecto de la línea y de las expropiaciones realizadas y de cuantas obras hubiese ejecutado y material adquirido para la misma.»

«Artículo único. Los artículos 9.º, 17 y 20 de la ley de Caza de 16 de mayo de 1902, quedarán redactados en la siguiente forma:

Art. 9.º Este derecho puede ejercitarse en los terrenos del Estado, de los pueblos, Comunidades civiles ó fincas de propiedad particular que no estén vedados.

En los que estén visiblemente cercados ó arrendatarios ó las personas a quienes aquellos autoricen por escrito.

Los cotos de caza, para ser tenidos por tales, deberán llenar las condiciones que establece la ley de Acotamientos, como también las disposiciones vigentes sobre tributación y tener en sus límites a todos aires, en sitios fácilmente legibles, tabillas ó piedras con letras que digan: «Cotos de caza.»

En estos cotos sólo se podrá cazar con permiso escrito del dueño ó arrendatario.

En los terrenos de regadío se autoriza a los colindantes propietarios de una extensión no menor de 25 hectáreas a formar un coto cerrado, regulándose el derecho de cazar y los beneficios que se obtengan por acuerdo de la mayoría de los propietarios.

Será obligatoria la Asociación en aquellos Municipios en que se acuerde por los propietarios, en proporción no menor de cuatro quintas partes de las propiedades y del número de propietarios, empleándose en este caso en obras de carácter general, dentro del Municipio, la suma que represente el producto obtenido por el arriendo de la caza.

Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza en todas las provincias del Reino desde 1.º de febrero al 15 de septiembre.

Las palomas campestras, torcazes, tortolitas y codornices sólo podrán cazarse desde el 15 de agosto en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

En las lagunas ó albuferas ó terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas y las becadas, becacas y demás similares hasta el 31 de marzo.

Art. 20. Se prohíbe en todo tiempo la caza con hurón, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio.»

UNA BODA

En la iglesia del Buen Suceso se ha verificado el enlace de la bellísima señorita Enriqueta Grondona, hija del inspector de Ingenieros de Caminos D. Emilio, y sobrina del director del Diario de Sesiones del Senado, D. Julio Redondo, con el abogado del Estado y redactor de El Debate, D. José Calvo y Sotelo.

Fuó padrino el padre del novio, Sr. Calvo, abogado fiscal del Supremo, y madrina, la hermana de la novia, señora de Barber.

Fueron testigos los Sres. Maura, marqués de Figueroa, Goicoechea, Ossorio Gallardo, Venegas, ex alcalde de Toledo; D. Julio Redondo, el notario Adanés y D. Alejandro Barber.

Concurrió a la ceremonia nupcial buen número de lindas y encantadoras muchachas. Los novios han salido para La Granja.

El conflicto europeo

COMUNICADOS OFICIALES BALKANES

Bombardeos. París, 29. Parte oficial de Oriente.

Actividad sostenida de ambas artillerías en la región de Doiran y al Oeste del Vardar, y normal en la región de Monastir y en la de los lagos.

Un destacamento de asalto enemigo que intentó llegar a nuestras líneas en Kravizsa fué rechazado.

Por el contrario, las tropas italianas ejecutaron con éxito un golpe de mano contra las posiciones enemigas de la cota 1.050.

Las aviaciones aliadas han bombardeado los vivaqueos enemigos al Noroeste de Guevgueli y los depósitos de Cerniste. (Agencia Radio.)

ESTADOS UNIDOS

Exitos parciales. París, 28. Parte oficial americano.

En la región Chateau-Thierry hemos mejorado nuevamente nuestras posiciones al Sur de Torcy.

Los prisioneros hechos por nosotros en este lugar durante la operación del 25 de junio se elevan a la cifra de 309, de ellos siete oficiales.

No hay noticias de los demás sectores ocupados por nuestras tropas.

Se ha comprobado que los aviadores han derribado tres aparatos en la región de Toul desde principio de semana. (Agencia Radio.)

GRAN MUNDO

Cruzamiento.

En la iglesia de las Calatravas se ha celebrado la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la Orden de aquel nombre a D. Francisco Coello de Portugal y Pérez del Pulgar, hijo del conde de Pozo Ancho del Rey.

Actuó de gran maestro el marqués de la Mina, y bendijo el hábito el Sr. Morales de Setién.

El nuevo caballero, que vestía uniforme de teniente coronel de Artillería, fué apadrinado por su padre, el conde de Pozo Ancho del Rey, calzando las espuelas sus hermanos don José y D. Fernando Coello.

Entre los caballeros que formaban el Capítulo se encontraban los duques del Arco, Conquista y Medina de las Torres; marqueses de la Torrejilla, Hermida, Bosch de Arés, San Vicente, Casa-Pizarro, Acha y González de Casteljón; el conde de Superuñda, y los Sres. Acha, Guijarro, Acuña, Cabanyes, Gordón, García de Zúñiga, Márquez Castillejo, Eizmendi, Urbina, Muñoz, Mazarrado y otros. En representación de la Orden de Santiago asistieron el conde de Cerrajería, el vizconde de Belver y D. Mariano Dusmet.

Al acto asistió S. A. la Infanta doña Isabel y numerosa y distinguida concurrencia.

Capítulo de bodas.

En la capilla del Buen Consejo de la Santa Iglesia Catedral de Madrid, se celebrará el próximo día 11 la boda de la bella señorita Guadalupe Tercero Cancio, con el conocido propietario madrileño D. Timoteo Rojas Carrera.

Viajes.

Han salido de esta corte: para Gijón, los condes de Revillagigedo; para Zarauz, la marquesa viuda de la Rambla; para Hendaya, los marqueses de Rafal; para La Granja, doña Paulina Dumont; para Burgos, el conde de Turnes; para Iriepal, doña Concepción Guillén, viuda de Ortiz de Villajos; para Fuenterabía, los señores de Barbería (don Carlos); para San Sebastián, D. Juan de Ortueta; para Monasterio de Lupiana, D. Manuel García Barzanallana y familia; para El Escorial, la familia de D. Antonio Gabriel Rodríguez; para Llanes, D. Santiago Sáinz de la Calleja, y para Torreledones, la distinguida familia del director general de la Deuda, D. Manuel Díaz Gómez.

—Han regresado a Madrid: de Alfajar, la condesa de Romé, y de Malpartida, D. Basilio Avial.

—Se han trasladado: de Burgos a San Sebastián, los marqueses de Valtierra y sus hijos; de Oviedo a Bello, D. Norberto Sofís Pumareda, y de Palma del Río a Sotillo del Rincón, D. Félix Moreno Benito.

AVISOS UTILES

Un notable remedio para la indigestión.

Debido a los informes que se reciben de los dispepticos y de los que sufren de indigestión, gastritis, acedia, etc., acerca de los maravillosos resultados que han obtenido con el empleo del antiguo remedio para el estómago é indigestión, conocido entre los farmacéuticos por Magnesia Bisurada, muchas de las principales farmacias suministran ahora este notable remedio en paquetitos para uso inmediato, cada uno de los cuales contiene un ineludible contrato de garantía de satisfacción, ó de lo contrario se devuelve su importe. Los dispepticos y los que sufren del estómago que deseen convencerse de sus maravillosos resultados, sin arriesgar un céntimo, deben adquirir sin demora del farmacéutico un frasco de vidrio azul de Magnesia Bisurada, «La clase que está garantizada».

MAQUINARIA PARA CONSERVAS Construcción y reparación. Talleres CENZANO. Zurbano, 12. Logroño.

Tos gagañta. Pastillas Caldeiro, Ptas. 1,50.

GRANDES HOTELES DE PRIMER ORDEN WASHINGTON IRVING y SIETE SUELOS situados en los bosques de la Alhambra (Granada).—Temperatura ideal.—Magníficos jardines.—Especial para verano.

SIERRA compras, con preferencia de carro, para serrar troncos. S. A. La Vascongada. Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

PROVINCIAS

Una novillada.

Soria, 28.—Esta mañana se han lidiado seis toros de Valosander, de los doce que corresponden el día.

El ganado fué manso. El único bravo fué el cuarto.

Hilario Vicente cortó una oreja. El diestro Beira fué cogido, y resultó con varetazos.

El toro fué echado al corral. La exportación clandestina de trigo.

Valladolid, 28.—El gobernador, para evitar la exportación clandestina de trigo, asegurando el abasto de la capital y de los pueblos de la provincia, ha anulado todas las autorizaciones concedidas, así como las guías dadas a los alcaldes para la salida de dicho cereal.

Asimismo ha ordenado a los jefes de las estaciones que suspendan las facturaciones para fuera de la provincia, y exijan, para la exportación interprovincial, el documento que señala.

La medida ha sido bien acogida. Los panaderos.

El alcalde, noticioso de que los panaderos, fundados en que las harinas que se les facilita son malas, intentan suspender la fabricación de pan, les ha anunciado su propósito de incautarse de las tahonas.

El alcalde ha recibido ofrecimientos de trigo de distintos propietarios.

Medidas de precaución.

Zaragoza, 28.—La Comisión municipal de Subsistencias ha tomado importantes acuerdos reservados para el caso de que falte harina para el 1.º de julio.

También ha contratado varios vagones de carbón y patatas.

Sobre un incidente personal.

Soria, 28.—Es inexacto que del incidente surgido entre los Sres. Villacastro y Roperio, se haya dado cuenta al capitán general y al ministro de la Guerra, como se aseguraba.

EL CARTEL DE HOY

INFANTA ISABEL.—(Compañía de Antonia Plana).—(Últimos días).—7 (doble). El patio y Los ojos de luto.—10,30 (programa maestro, cinco actos). El sitio de Gerona y El patio.—2,50 pesetas butaca.

APOLO.—(Beneficio de Paco Gallego).—6,30 (doble). El monaguillo y La reina de los Santos.—10,30 (especial) Triunfo de la Clavellina (estreno), Madama de San Juan y El día de Reyes (estreno).

CIRCO DE PARISH.—A las 5,30 de la tarde y 10 de la noche.—Dos estupendas funciones cómicas.—Precios extraordinarios.—Sillas de pista, 1 peseta.—Entrada de paseo, 40 céntimos.—Grandiosa función completa.—Tres horas de alegría y regocijo.—Una fiesta en Sevilla.—Parodia de una corrida de toros por los bufos Rico y Alax y toda la compañía de circo de madame Vya de William Parish.

EL PARAISO.—(Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo).—6,30. Los guapos y La piedra azul.—10,30. Matinos de viento y El amor que huya.—Grandes partidos de pelota por señoras.—Esmerado servicio de restaurant.—Divisos recreos.—Entrada, 50 céntimos.

MAGIC-PARK.—Gran festival poplino.—Concierto por la banda de fagoteros.—Marcha Flambeau.—Número coro y artistas.—Erupción del Vesubio.

TRIANON-PALACE.—7 tarde y 10 noche.—Cine-matográfico selecto.—Reserva de El bálido y La sortija envenenada.—de la interesante película El fantasma gris y Así va el mundo.—Gran éxito de La llama de antano.—Butaca, 0,40.

CINE IDEAL.—Programa ideal.—Sexteto ideal.—Temperatura ideal.—Tarde, a las 6, y noche, a las 10.

PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las 5.—Teatro.—Restaurant.—Recreos varios.—A las 10, Kursaal.—A las 12, bailes de salón.

FRONTON MADRID.—A las 4,30 de la tarde.—Partidos a requesta entre señoras.—Partido a 85 tantos.—Isabel y Ana contra Amparo y Pili.—A las 10 de la noche.—El Paraíso.—Partidos a requesta entre señoras.—Partido a 30 tantos.—Matilde y Joaquina contra Petra y Consuelo.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

LUCERO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MARÍTIMOS, GUERRA, ETC., ETC. Director, Jerónimo Martínez Mier.—Serrano, 51 Teléfono 5. 16-59.—Madrid.



SEPTIMO ANIVERSARIO
EL ILMO. SEÑOR

DON JOSE MONMENEU Y LOPEZ-REYNOSO

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

FALLECIÓ EL 29 DE JUNIO DE 1911

Habiendo recibido los auxilios espirituales.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 29 del actual en la iglesia parroquial de San José serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanos, hermanas políticas, primos, sobrinos y sobrinos políticos,

RUEGAN á las personas piadosas y particularmente á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor.

Los Emms. Sres. Cardenales-Arzbispos de Toledo y Sevilla y los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Valencia y Obispos de Madrid-Alcalá, Cartagena, Jaén, Avila, Pamplona, Segorbe, Mallorca y Sió, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Para clarificar

la orina.

Es en el agua de beber que es menester encontrar el verdadero remedio contra las fermentaciones anormales, purulencias, catarros, etcétera, que las afecciones crónicas del riñón, vejiga y próstata traen consigo.

Lo difícil era encontrar un producto que se opusiera á la retención y á la infección á la vez.

Los LITHINES del Doctor GUSTIN, en dosis de un papel por litro de bebida tomada con las comidas, realizan la antiseptia interna de la orina, disuelven las sales en exceso é impiden que éstas se precipiten bajo la tan dolorosa forma de piedrecillas ó cálculos (cólicos nefríticos).

Es principalmente por las vías urinarias que el organismo expelle los venenos é impurezas que constituyen los desechos nutritivos.

Es pues de primordial importancia el que se asegure buen funcionamiento á dichos emuntorios, tantas veces comprometidos, sobre todo con el hombre, de resultados de antiguas afecciones de la uretra, de la vejiga y de la próstata.

El dolor y el peso desaparecen; y la orina se vuelve abundante y límpida; nada de ganas frecuentes, nada de pus ni de sangre en el vaso, nada de fiebre debida á la infección urémica, nada de dolores. La verdad es que todo eso vale la pena de que se reflexione.

Los órganos más congestionados, los más enfermos, se restauran y cicatrizan en pocas semanas, con esta medicación, cuya suavidad iguala su eficacia.

Asegurar la eliminación de los desechos orgánicos no oxidados y la reducción del ácido úrico; enrayar la formación y precipitación de fosfatos: tales son las positivas ventajas de los LITHINES GUSTIN, contra todas las manifestaciones que amenazan la integridad del aparato urinario.

Lithinés del Dr. Gustin.

12 papeles dan 12 litros de agua mineral. Depositorio: D. ALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

SERVICIO DE ÓMNIBUS Y BERLINAS

Para las estaciones de Atocha y Delicias deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle de Alcalá, 12. Telf. M. 103.

Para la estación del Principe Pío (Norte) en el Despacho Central de la calle Mayor, número 32. Teléfono M. 12.

OFICINAS CENTRALES

Paseo de los Pontones, 2. -- Teléfono M. 808

MEDICACION RACIONAL DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO E INTESTINOS POR MEDIO DE LAS

Tabletas Digestivas

MORELLÓ A base de Óxido de Bismuto, Lactato de Magnesia y Carbón vegetal

VENTA EN FARMACIAS: 2'50 PESETAS CAJA

VISTA-RICA Prolongación de la existencia (á más de 100 años)

Estomacal, aromático, digestivo y fortificante.

En ningún hogar debe faltar este poderoso defensor de las familias: con rapidez asombra a los inapetentes, anémicos, neurasténicos, postrados, etc., recobran VIDA, FUERZA Y SALUD. Pídanse en farmacias, colmados y droguerías. Laboratorio y despacho: calle de La Salud, 47. «LA SALUD», BARCELONA. — Pídanse, gratis, el opusculo.

GRADUACION DE LA VISTA, GRATIS

La importancia que esta Casa ha adquirido se debe al gran esmero que su especialista tiene en dar á cada cliente el cristal que necesita.

Instituto OFTÁLMICO Plaza Canalejas, 6

La Correspondencia de España

OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

SUSCRIPCIONES	N.º	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid	1,50	4,50	9,00	18,00
Provincias y Portugal	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranza de la Prensa, Giro Postal ó Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico. No se admiten sellos de Correos.

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA La Administrativa, á Arenal, núm. 1. La de Redacción, á Factor, núm. 7. Apartado de Correos número 105.

De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Pelayo, 52. principal.



COMO EL HIELO!

se conservan las viandas y bebidas en nuestros armarios neveras, 30 modelos, para restaurantes, cafés y casas particulares. Sorbeteras y máquinas de hacer hielo.

Cestas para campo y viaje, termos, infirmillos, flambres, etc. Utensilios de cocina en toda extensión. MARIN, 12, plaza de Herreradores, 12 (esquina á San Felipe Nerí).

AGUAS PURGANTES de COSLADA

«LA MARAVILLA»

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes

MARTIN Y DURAN

Capellanes, 10 (toy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

EL SEÑOR DON JUAN MORENO Y ALFARO

HA FALLECIDO EL DIA 28 DE JUNIO DE 1918

Habiendo recibido los Santos Sacramentos.

R. I. P.

Su director espiritual, D. Luis Quesada; su esposa, D.ª Sebastiana Ferrer y Gil; sus hijos, D. Pelayo, D. José María y D.ª Rosario; madre, D.ª Manuela Alfaro Remón; hermanos, D. Esteban, D. Gerardo y D. Luis, hermanas políticas, D.ª Antonia Kuntz y D.ª Matilde Hernández; sobrinos, primos, demás parientes y la razón social Alfaro y Compañía.

SUPLICAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

La conducción del cadáver tendrá lugar el día 29 del actual, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Panteones, 1, á la Sacramental de Santa María.

No se reparten esquelas.

POMPAS FUNEBRES.—Conde de Peñalver, 15.

CAMAS DORADAS DORADO UNICO INALTERABLE. UNICA FABRICA VERDADERA EN MADRID. Píntulos. Jorge Juan, 31, pral. dcha. 5.—ESPOZ Y MINA.—5.

PARA VERANEAR En Villagarcía alquiló hotel amueblado, orilla mar. Razón: Jorge Juan, 31, pral. dcha.

SI UNA COLOCACION QUE por un desembolso de \$ 100 anual, durante cinco años le reporta seguidamente un beneficio de \$ 500 á \$ 1.000 al año, le puede interesar, escriba por detalles á African Realty Trust Ltd. (con capital de \$ 400.000 enteramente suscripto), 36, New Broad Street, Londres E. C. 2.

PRESTAMOS por alhajas y papeletas del monte.—Sevilla, 12-14, entrello.

CAMAS vende en Madrid, única q. garantiza su dorado inglés inalterable, eslaacredit. FABRICA DORADAS Cabeza, 34.

HABLAR Y ESCRIBIR

«El Dictafono» (reciente invención americana).

Es semejante á un pequeño fonógrafo, y sirve también para los analfabetos; basta hablar con el aparato, para que sean impresas en el papel las palabras pronunciadas.

Será enviado gratis, como muestra en depósito, á todos nuestros colaboradores y representantes que quieran trabajar por cuenta de la Casa, en una sencilla labor de escritura.—Escribid.

ESTABLECIMIENTOS Industriales Lisboenses.—LISBOA (PORTUGAL).

RECONSTITUYENTE El más enérgico de los reconstituyentes es el VINO DE BAYARD

Peptonas fosfatadas, que devuelven á todas las personas débiles la Fuerza y la Salud. Depósito en todas las farmacias.

TRANSPARENTES Se liquidan todas las existencias á precios baratísimos; stores y visillos, bastones dorados para cortinas, varillas para visillos y escáneras; hules, plumeros, helados, termos, jaulas, etcétera, veritas muchas; cajas y cerraduras seguras; batería de cocina. Ferrería, Caballero de Gracia, 23 (frente al Casino Militar), y Corredera Baja, 10 (fte. á Lara).

PUBLICIDAD ECONOMICA

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España» Arenal, número 1.

CINCO céntimos por palabra. Cada anuncio pagará DIEZ céntimos por impuesto al Tesoro

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España» Arenal, número 1.

ALQUILERES

Alquilo ó vendo hotel «La Torrazza», Cuesta Perdices, para restaurant, 22.000 pies, sin edificar; condiciones habitables. Princesa, 77.

Cuartos desahuyados, de 25 á 65 pesetas. Una tienda de tres huecos. Abascal, 13.

Casas nuevas con todos adelantos, precios moderados, Lista, 67 y 67 duplicado.

Gabinete elegante para caballero, calefacción, baño. Argensola, 6, segundo.

Señora cede gabinetes económicos, con ó sin, á caballeros ó señoras. Barco, 3 triplicado, principal.

Santander. Arriendo piso amueblado temporada verano; vistas mar, próximo Sardinero. Precio módico. Calatrava, 37, Tahona.

San Sebastián. Pequeño hotel. San Marcial, 37, segundo. Cocina esmerada. Precios económicos. Pídanse habitaciones con tiempo.

ALMONEDAS

Almoneda. Elegantes muebles, San Roque, 6, primero.

Almoneda por ausencia, todos los muebles, hay gramófonos; no se admiten proclamos. Razón: Huertas, 12, portería.

COMPRAS Y VENTAS

Buen negocio. Por retirarse su dueño, se vende Café y Restaurant, con casa propia, instalado en capital de provincia de primer orden. Para informes, Luis Palomar, calle Mayor, 72, 3.ª derecha, Madrid.

Compró oro, platino, alhajas, joyas, diamantes, alfileres, encajes, damascos, pianos, aparatos fotográficos, armas, escopetas y papeletas del Monte. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 46.

Compró perlas, toda clase piedras preciosas, mantos, encajes, objetos de arte. Pilar, Príncipe, 15.

Compró Cajas Registradoras. Pago mejor que nadie. Precios, 11. Teléfono 3.434.

Contadores de Fondos. Apuntes de gran suficiencia, terminados, 20 pesetas. Editorial Campos, Princesa, 14, Madrid.

Directamente á particulares. Compramos alhajas, papeletas Monte, aparatos fotográficos, máquinas escribir, coser Singer, bicicletas, pianos, escopetas, armas, antigüedades, plumeros, telas, encajes, mantones Manila, mobiliario, gramófonos, discos, objetos bonitos, precisión Artes. Serna, Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Gramófonos, discos Pathé, aguja, gran surtido. Calatrava, 9.

Gramófonos, discos, alhajas, relojes, bisutería, mantones Manila bordados, lisos, precios ocasión. San Bernardo, 1.

Hilo cobre 8 mjm diámetro Grindelina del Dr. Font, 25 kilos. Motor c/300 voltios 25 caballos, instalación completa. Vendo. Ricardo Villar, Murcia.

Hasta fin de mes, compró dentaduras artificiales viejas, desde tres reales diente. Minas, 13 duplicado, tercero; horas, cuatro seis.

Mantones Manila, bordados, c/300 voltios, con su grandioso surtido. Calatrava, 9.

Muebles nuevos y de ocasión, más baratos que en almonedas. Comedores, alcobas, silleros, armarios, camas, despachos. Romanones, 12, teléfono 3.030. Hay guardamuebles.

Pago como nadie, trajes, fracs, smoking. Calatrava, 9.

Prisiones. Apuntes de Vigilancia, 750 pesetas. Ayudantes, 15. Conforme «Gaceta» del 20. Editorial Campos, Princesa, 14.

Piano compró á particular. Puerta Cerrada, 7, Almacén de Aguardientes.

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA

A partir del día 1.º de julio próximo se pagará el cupón número 25 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1908, números 1 al 10.000, ambos inclusive, y el cupón núm. 3 de las obligaciones, emisión 1917, números 1 al 3.834, y del 4.001 al 4.821. El importe por cupón es de 11.375 pesetas, deducidos los impuestos.

Dichos cupones se pagarán en el Banco Español de Crédito, en Madrid; Armas Gari, Nueva de San Francisco, núm. 7, Barcelona; y Banco de Bilbao, en Bilbao.

Madrid, 28 de junio de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, EL DUQUE DEL INFANTADO.

ARMARIOS NEVERAS

Especiales para cafés, fondas, bares y particulares, muy baratos. Batería de cocina.—Lampistería de MARTINEZ, Comandante Las Morenas, 2 (antigua de La Casa).

MATERIAL FERROVIARIO

Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, materia de hierro y motores.—Peligros, 3, entresuelo. S. A. LA VASCONGADA

SANTAL BLANC

REMEDIO SOBERANO DE BLENORRAGIA PROSTATITIS CISTITIS

Ya están á la venta los nuevos discos de la Lisma. La canción del soldado, El niño judío, La patria china, La comedia, couplets y canciones de las Sras. MELER, ISAURA y CORDOBESITA. Preciosos bailes modernos, etc.

Pida usted nuestros catálogos, dirigiéndose á la Agencia Odeón, Preciosos, 1.

VENTAS A PLAZOS para Madrid y provincias.

AVISO

Las casas que más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas de escribir, coser, fotografías, bicicletas, muebles, pianos, papeletas Monte y toda clase de objetos para regalos.—CLAVEL, 8, y PRADO, 5, TIENDAS.

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0,50 ptas.

SOLUCION BENEDICTO

glicero-fosfato de cal con CREOSOL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

DEPOSITO DR. BENEDICTO, San Bernardo, 41, Madrid. Venta: Principales farmacias de España.

Géneros para la confección del corsé. La casa mejor surtida y económica.—Alfonso de Codes.—Conde de Romanones, número 2.

ALHAJAS

BRILLANTES, PERLAS, ORO, PLATA Y PLATINO SE PAGAN COMO EN NINGUNA PARTE.—VENTA DE BANDERAS, CUBIERTOS, VAJILLAS Y VARIOS OBJETOS PLATA DE LEY AL PESO.—FERNANDEZ Y VEIGA ESPARTEROS, 16 y 18. Teléfono 2.529.—MADRID

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES DE LA

Sociedad Hidráulica Santillana

En virtud del sorteo verificado el día 25 del corriente para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1906, según anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid», fecha 9 del corriente, han resultado amortizadas las siguientes: Números 401 al 410, del 1.281 al 1.290, del 3.881 al 3.890, del 4.361 al 4.370, del 5.081 al 5.090, del 6.261 al 6.270, del 6.541 al 6.550, del 6.961 al 6.970, del 8.601 al 8.610, y del 9.531 al 9.540. Dichas obligaciones se pagarán á partir del día 1.º de julio próximo, contra la entrega del título, llevando adheridos cupones desde 1.º de enero 1918, en el Banco Español de Crédito, en Madrid; Armas Gari, Nueva de San Francisco, 7, en Barcelona, y en el Banco de Bilbao, en Bilbao. El valor de cada obligación será de 496,84 pesetas, deducidos los impuestos. Madrid, 26 de junio de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, EL DUQUE DEL INFANTADO.

VINOS TINTOS MARCA MARQUES DE RISCAL

de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava). Pídanse en todos los hoteles y restaurants.

—DEPOSITOS EN MADRID—

- Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
 - D. J. Pecaisting, Príncipe, 13.
 - Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».
 - Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
 - D. Adriano Alvarez; Barquillo, 3, ultramarinos.
 - D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.
 - D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
 - D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12
 - D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.
 - D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».
 - D. P. Pidoux, Cruz, 12.
- Aviso muy importante á los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella.—Fijense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

FILATELIA

Suspendidas las subastas durante julio, agosto y septiembre, enviamos libros de sellos para escogerlos. Precios especiales. Dirección: Font, 26 y Esparteros, 7 (salidos), teléfono M 230, S 75.